

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

A7 Fracción I	1620/2021/026 5	202100839	Dirección Alumbrado Público	\$68,325.00 7.69	Power & Sinergia, S.A. de C.V.	Debido a que se tiene la necesidad de adquirir el material e insumos mínimos indispensables, anexando el catálogo de estos, con el objetivo de dar solución a los reportes recibidos por redes sociales, en línea de atención ciudadana, agencias Municipales, regidores, entre otras, sobre las fallas al alumbrado público, lo cual ha incrementado el número de reportes recibidos y el menoscabo de la calidad del servicio que se está presentando, y por otro lado, nos informa la problemática que ha repercutido en la percepción de falta de seguridad por parte de la Ciudadanía, tal como lo informa el Mtro. Roberto Alarcón Estrada Comisario General de Seguridad Pública de Zapopan, en su oficio numero CG/22764/2020 mismos que se anexan al presente, cabe señalar que se realizó estudio de mercado identificando que en el rubro de luminarias son similares los costos con base a la última compra que se llevó a cabo al proveedor SIO SERVICIOS DE INFRESTRUCTURA, S.A. de C.V.	Solicito su autorización del punto A7, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. A solicitud de los integrantes del Comité de Adquisiciones, se baja la presente Adjudicación
---------------------	--------------------	-----------	-----------------------------------	---------------------	--------------------------------------	--	--

Inciso B) De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción I y el Artículo 100, fracción I, se rinde informe.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

NUMERO	REQUISICIÓN	AREA REQUIRENTE	MONTO TOTAL CON IVA	PROVEEDOR	MOTIVO
B1 Fracción IV	202100642	Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$100,000.00	Oscar Bernabé De La Mora González	Mejoramiento instalaciones suministro e instalación de protecciones de herrería en puertas y ventanas, refuerzos de soldadura, cristales y chapas y conceptos no considerados que se requieran para seguridad en los inmuebles que albergan las dependencias del Municipio de Zapopan, debido a los hechos de robo y vandalismos registrados, en algunos inmuebles, se ve la necesidad de dar seguridad en áreas vulnerables.
B2 Fracción IV	202100827	Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$1,872,483.60	Wingu Networks S.A. de C.V.	Arrendamiento de software aplicación de ofimática online y 2,800 licencias de servicio de correo electrónico google correspondiente a los meses de abril a septiembre 2021. Debido a que la empresa es quien ha brindado su servicio como parte autorizado de google en lo referente al licenciamiento, se realizó un estudio de mercado sin embargo la empresa antes señalada otorga el precio más bajo, así como garantiza el correcto funcionamiento de los servicios y la continuidad de los mismos, con otras empresas implicaría realizar procesos de migración de los servicios provocando la interrupción de estos, así como el costo en tiempo y dinero que conlleva este proceso.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

B3 Fracción IV	202100829	Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	\$410,570.40	Hidromovil S.A. de C.V.	Arrendamiento de baños portátiles por 6 días para los puntos de vacunación donde se aplicara la vacuna contra COVID-19, para los adultos mayores del Municipio, debido a que se desconocía la fecha exacta as como los puntos en los que la vacuna seria aplicada, para garantizar que los adultos mayores cuenten con instalaciones dignas mientras esperan su turno para la aplicación de la vacuna, se contactó a diferentes proveedores, siendo el proveedor que otorgo un mejor precio y podía realizar el servicio de manera inmediata.
-------------------	-----------	--	--------------	-------------------------	---

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen **al inciso B**, y fueron **informados a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes**, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

3 Presentación de Bases para su revisión y aprobación.

Bases de la **requisición 202100787 Y 202100788** de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan trabajos de adecuación o acabados – de espacios en la casa del autor, incluye aplanados en muros, sanitarios e instalaciones eléctricas entre otros trabajos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de 202100788**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Bases de la **requisición 202100764** de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje Adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan material eléctrico necesario para las actividades diarias de recepción y mantenimiento de fuentes de abastecimiento.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de 202100764**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202100769** de la Dirección de Conservación de Inmuebles/Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan mantenimiento y adecuación de espacios en instalaciones de baños y escaleras en Mezzanine del Edificio CISZ.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de 202100769**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202100393** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan mantenimiento correctivo servicio de rectificado de cabeza.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de 202100393**, con las cuales

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202100396** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan suministro refacciones para motocicletas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de 202100396**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202100761** de la Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento/Jefatura De Gabinete, donde solicitan servicios profesionales "Evaluación del cumplimiento y la actualización de los 7 planes institucionales del gobierno municipal de Zapopan, Jalisco".

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de 202100761**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Punto Seis del orden del día, ASUNTOS VARIOS

- A.** Se da cuenta que se recibió oficio número CAEC/090/2021 firmado por el Lic. José David Estrada Ruiz Velasco, Coordinador de Análisis Estratégico y Comunicación, mediante el cual informa que en la sesión 1 Ordinaria del 2021 de fecha 3 de febrero de 2021, se informó:

Radio Fórmula, por un monto de \$ 100,000.00 pesos

Cuentas Claras, por un monto de \$ 300,000.00 pesos

Los dos nombres comerciales pertenecen a una misma razón social, la cual es Radio América de México S.A. de C.V., razón por la cual solo es necesario elaborar una requisición para ambos.

Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta si hay algún asunto vario que tratar.

La Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro Representante Titular del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, Solicita se le envíe el reporte trimestral de compras.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria siendo las 14:04 horas del día 08 de Abril de 2021, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto



Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales
Representante Suplente



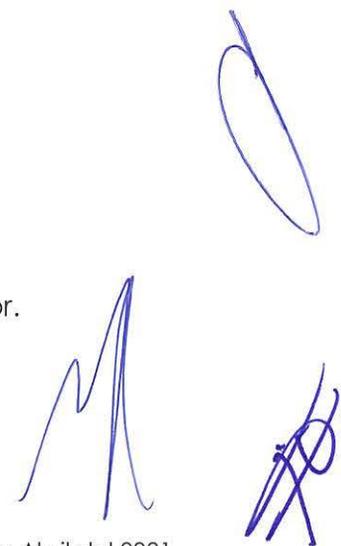
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
Suplente

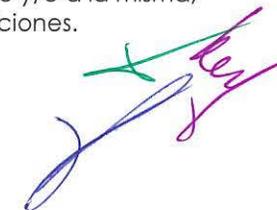


Lic. Ernesto Tejeda Marín del Campo

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.
Suplente.



La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021



Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro.

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del
Estado de Jalisco.
Titular

Integrantes Vocales Permanentes con voz



Mtro. Juan Carlos Razo Martínez

Contraloría Ciudadana.
Suplente



L.A.F. Talina Robles Villaseñor

Tesorería Municipal
Suplente



Dr. José Antonio de la Torre Bravo

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional
Titular



La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma,
al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Lic. Elisa Arévalo Pérez
Representante Independiente
Suplente

Mtro. Israel Jacobo Bojórquez
Representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional
Suplente.

Luz Elena Rosete Cortes
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acta y/o a la misma,
al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

- Punto 7. Seguro responsabilidad civil. El participante anexa una póliza de seguro con cobertura por Responsabilidad Civil de solo \$600,000.00

- Carta bajo protesta de decir verdad de garantía de estaciones de trabajo (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información.

- "Competencias laborales DC-3 (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información.

Jorge Antonio Salinas Mora

Licitante No Solvente,

Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones:

- No presentó Constancia de Situación Fiscal.

Grupo Automotriz Norpac, S.A. de C.V.

No Solvente

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/054/2021,

De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del anexo 1:

- "Certificado de cumplimiento de la NMX-CC-9001-IMNC-2015" (requisito solicitado por el Comité de

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información.

- Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. (Requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información.

- Punto 2. Instalaciones del taller. La licencia municipal que presenta el participante ampara únicamente 500 metros cuadrados de superficie, a lo cual anexa contrato de arrendamiento en el que consta que el terreno cuenta con una superficie total de 900 metros cuadrados, sin embargo, una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno con el que corrobore esta información.

De acuerdo a la evaluación realizada por los miembros del Comité de Adquisiciones en la mesa de trabajo se solicita el uso de la voz para manifestar lo detectado.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz a la Mtra. Dialhery Díaz González, Directora de Administración, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La Mtra. Dialhery Díaz González, Directora de Administración, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Se anexa tabla de excel

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mtra. Dialhery Díaz González.	Directora de Administración.

Mediante oficio de análisis técnico número CGAIG/DADMON/054/2021

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta se pone a consideración de los Integrantes del Comité, **se declare un receso**, siendo las 12:56, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta se declara el receso siendo las 13:18 horas.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

Corporativo Ocho 21 S.A. de C.V., por un monto mínimo de \$ 249,999.99 y un monto máximo de \$ 624,999.99 pesos

Paulo Cesar Fernández Rojas, por un monto mínimo de \$ 249,999.99 y un monto máximo de \$ 624,999.99 pesos

Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V., por un monto mínimo de \$ 249,999.99 y un monto máximo de \$ 624,999.99 pesos

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez, por un monto mínimo de \$ 249,999.99 y un monto máximo de \$ 624,999.99 pesos

Hidráulica y Pailera de Jalisco S.A. de C.V., por un monto mínimo de \$ 249,999.99 y un monto máximo de \$ 624,999.99 pesos

Teresa Margarita Fernández Meda, por un monto mínimo de \$ 249,999.99 y un monto máximo de \$ 624,999.99 pesos

María Vanessa Jurado Belloc, por un monto mínimo de \$ 249,999.99 y un monto máximo de \$ 624,999.99 pesos

Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V., por un monto mínimo de \$ 249,999.99 y un monto máximo de \$ 624,999.99 pesos

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Corporativo ocho 21 S.A. de C.V., Paulo Cesar Fernández rojas, Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V., Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez, Hidráulica y Pailera de Jalisco S.A. de C.V., Teresa Margarita Fernández Meda, María Vanessa Jurado Belloc, Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 22.06.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100391

Área Requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motores a diésel.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. José Antonio Jaramillo Farías
2. Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A de C.V.
3. Miguel Oscar Gutierrez Gutierrez
4. Cristina Jaime Zúñiga
5. Paulo Cesar Fernández Rojas
6. Multillantas Nieto S.A. de C.V.
7. Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.
8. Hidráulica y Pailera de Jalisco S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

9. Corporativo Ocho 21, S.A. de C.V.
10. Rehabilitaciones y Servicios R&S, S.A. de C.V.
11. María Vanessa Jurado Belloc
12. Teresa Margarita Fernández Meda
13. Tecno Diésel Hernández, S. de R.L. de C.V.

Evidencias de la revisión realizada por el área requirente, ir a tabla de Excel.

Licitante	Motivo
José Antonio Jaramillo Farías	<p>Licitante No Solvente.-</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio No. CGAIG/DADMON/055/2021 y cuadro comparativo adjunto</p> <p>De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del Anexo 1:</p> <p>- Punto. 10 Servicios en sitio.</p> <p>Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información.</p> <p>- Punto 11. Diagnóstico.</p> <p>Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información.</p>

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

- Listado de “qué puesto desempeña cada personal que acreditó los estudios de la empresa” (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23)

Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información.

- Competencias laborales, DC-3. (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23)

Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información.

Cristina Jaime Zúñiga

Licitante No Solvente

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio No. CGAIG/DADMON/055/2021 y cuadro comparativo adjunto

De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del Anexo 1:

- “Certificado de estudios” (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23)

Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente el listado de personal acreditado con los certificados presentados.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Multillantas Nieto S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.-

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio No. CGAIG/DADMON/055/2021 y cuadro comparativo adjunto,

De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del Anexo 1:

- "Certificado de cumplimiento de la NMX-CC-9001-IMNC-2015" (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23)

Si bien el participante anexa un certificado (folios 001247 y 001248, el mismo tiene vigencia al 14 de diciembre de 2020.

Ingeniería Metálica y Maquinaria
Mexicana S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.-

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio No. CGAIG/DADMON/055/2021 y cuadro comparativo adjunto

De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del Anexo 1:

- Punto 2. Herramientas de trabajo.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acta y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Si bien el participante anexa un listado con la herramienta con la que cuenta, así como fotografías de la misma, una vez revisada la documentación, no se localizó el GENERADOR DE HIDROGENO, requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones.

- "Certificado de estudios" (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23)

Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente el listado de personal acreditado con los certificados presentados.

Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A.
de C.V.

Licitante No Solvente.

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio No. CGAIG/DADMON/055/2021 y cuadro comparativo adjunto

De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del Anexo 1:

- Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23)

Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Tecno Diesel Hernández, S. de R.L.
de C.V.

Licitante No Solvente.-

Durante el acto de presentación y apertura de propuestas el licitante no presenta la propuesta técnica, en la que se solicita lo siguiente:

- Carta proposición
- Estratificación
- Acreditación

Legal.

- Constancia art. 32-D, opinión positiva
- Constancia de situación fiscal

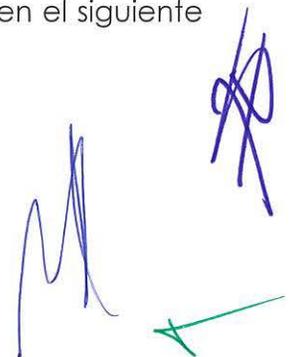
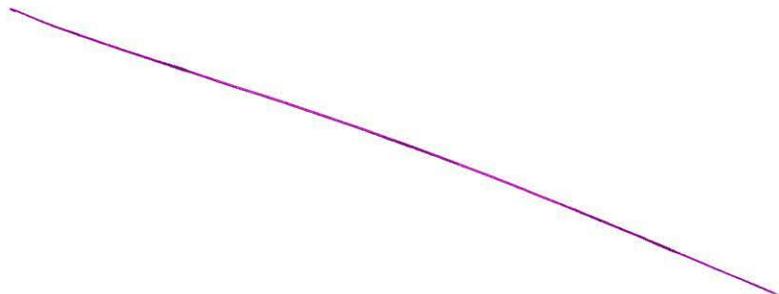
Con máximo de 3 meses de emisión

- Ningún documento adicional solicitado en las bases de licitación.

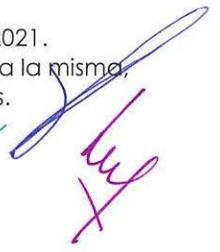


De acuerdo a la evaluación realizada por los miembros del Comité de Adquisiciones en la mesa de trabajo se solicita el uso de la voz para manifestar lo detectado.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:



La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MINIMO ADJUDICADO INCLUYE IVA	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO INCLUYE IVA
1	1	servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motores a diésel.	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 571,428.57	\$ 1,428,571.42
				MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ	Las manifestadas en su propuesta	\$ 571,428.57	\$ 1,428,571.42
				PAULO CESAR FERNANDEZ ROJAS	Las manifestadas en su propuesta	\$ 571,428.57	\$ 1,428,571.42
				CORPORATIVO OCHO 21, S.A. DE C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 571,428.57	\$ 1,428,571.42
				TERESA MARGARITA FERNANDEZ MEDA	Las manifestadas en su propuesta	\$ 571,428.57	\$ 1,428,571.42
				MARIA VANESSA JURADO BELLOC,	Las manifestadas en su propuesta	\$ 571,428.57	\$ 1,428,571.42
				REHABILITACIONES Y SERVICIOS R&S SA DE CV	Las manifestadas en su propuesta	\$ 571,428.57	\$ 1,428,571.42
Total incluye IVA						\$3,999,999.99	\$9,999,999.94

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mtra. Dialhery Díaz González.	Directora de Administración.

Mediante oficio de análisis técnico número CGAIG/DADMON/055/2021

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MINIMO ADJUDICADO INCLUYE IVA	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO INCLUYE IVA
1	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motores a diésel.	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 571,428.57	\$ 1,428,571.42
				MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ	Las manifestadas en su propuesta	\$ 571,428.57	\$ 1,428,571.42
				PAULO CESAR FERNANDEZ ROJAS	Las manifestadas en su propuesta	\$ 571,428.57	\$ 1,428,571.42
				CORPORATIVO OCHO 21, S.A. DE C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 571,428.57	\$ 1,428,571.42
				TERESA MARGARITA FERNANDEZ MEDA	Las manifestadas en su propuesta	\$ 571,428.57	\$ 1,428,571.42
				MARIA VANESSA JURADO BELLOC.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 571,428.57	\$ 1,428,571.42
				REAHABILITACIONES Y SERVICIOS R&S SA DE CV	Las manifestadas en su propuesta	\$ 571,428.57	\$ 1,428,571.42
Total incluye IVA						\$3,999,999.99	\$9,999,999.94

Por otra parte se hace la incorporación al tabulador del concepto **GENERADOR DE HIDROGENO**, requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, dentro de la Junta de Aclaraciones se informó a los participantes que el costo de este servicio sería determinado con el precio más conveniente de las propuestas presentadas. En este sentido, la media de las cotizaciones es de \$2,200.75 (dos mil doscientos pesos 75/100 M.N.). Por tal motivo se incorpora al tabulador la partida/460 Servicio/Limpieza de motor por medio Generar de Hidrogeno costo/\$2,200.00 más I.V.A.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V, Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez, Paulo Cesar Fernández Rojas, Corporativo Ocho 21 S.A. de C.V, Teresa Margarita Fernández Meda, María Vanessa Jurado Belloc, Rehabilitaciones y Servicios R&S S.A. de C.V,** los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

3. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,

Incido A).- De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

<u>NÚMERO</u>	<u>No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA</u>	<u>REQUISICIÓN</u>	<u>AREA REQUERENTE</u>	<u>MONTO TOTAL CON I.V.A.</u>	<u>PROVEEDOR</u>	<u>MOTIVO</u>	<u>VOTACIÓN PRESIDENTE</u>
A1 Fracción I	DCI/2021/0202	202100750	Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$1,305,000.00	Universidad de Guadalajara	Arrendamiento de terreno conocido como la exgasolinera ubicado en periférico norte 29, colonia Villa de los Belenes, Punto de referencia Prolongación José Parres Arias, por el periodo de enero a septiembre 2021	Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos
A2 Fracción I	1200/2021/0103	202100722	Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	\$104,748.00	Chakong S.A. de C.V.	Equipo para pintar Graco Gmax II 3400 incluye pistola, boquilla y manguera, para llevar a cabo las actividades del proyecto "Pintemos Zapopan", por ser distribuidor único de Graco INC., en México con sede en Guadalajara, ya que cuenta con un stock completo en accesorios, partes y refacciones, además tiene un centro de servicio certificado para el mantenimiento de los equipos mismo que es de suma importancia para su óptimo funcionamiento.	Solicito su autorización del punto A2, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

A3 Fracción I	1500/1/2021/0 163	202100727	Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	\$649,600.0 0	Roberto de Jesús García Martín	Servicios profesionales, asesoría y apoyo técnico para la gestión e implementación de proyectos relativos a la ejecución de plan estratégico para Zapopan Ciudad Amigable con las personas mayores 2018- 2021 aprobado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) siendo el asesor de la misma el Arquitecto Roberto de Jesús García Martín, quien el día de hoy es el único experto en el tema, prestando de manera exitosa sus servicios a los diversos Municipios que forman parte de la Red Metropolitana antes señalada.	Solicito su autorización del punto A3, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos
A4 Fracción I	CGAIG/ADM ON/093/2021	202100800	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$5,243,540. 99	Remolques y Plataformas de Toluca S.A. de C.V.	Servicios de frenos para unidades pertenecientes a la Coordinación General de Servicios Municipales, de los números económicos 4082, 4106, 4111, 4081, 4112, 4082, 4106, 4111, 4081, 4112, 4104, 4105, 4103, 4099, 4098, 4097, 4102, 4101, 4100, 4096, 4104, 4105, 4103, 4099, 4098, 4097, 4102, 4101, 4100, 4096, 4110, 4110, 4090, 3813, 4069, 4093, 4073, 4089, 3815, 3818, 3812, 3819, 3961, 3817, 3810, 4088, 3809, 3816, 3960, 3814, 3808, 3811, 4070, 4091, 4094, 4071, 3963, 4092, 4087, 4074, 4072, 4095, 3962, 4090, 3813, 4069, 4093, 4073, 4089, 3815, 3818, 3812, 3819, 3961, 3817, 3810,	Solicito su autorización del punto A4, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma,
al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
 DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

					<p>4088, 3809, 3816, 3960, 3814, 3808, 3811, 4070, 4091, 4094, 4071, 3963, 4092, 4087, 4074, 4072, 4095, 3962. En virtud de que la misma es la fabricante de los vehículos señalados y se lograría conservar las garantías de los mismos, aunado a la seguridad de que todas las refacciones, repuestos y partes que se agreguen a los mismos, son legítimas, prescritas o permitidas por su fabricante.</p> <p>Mediante oficio CGAIG/ADMN/093/2021 se señalan los antecedentes que son los siguientes: G) Mantenimiento.- Serán por exclusiva cuenta de "EL ARRENDATARIO" todos los gastos relaciones directa o indirectamente con la conservación, funcionalidad, seguridad y mantenimiento de los bienes arrendados durante la vigencia del presente contrato, debiendo realizar a su costa, todas las reparaciones tanto correctivas como preventivas que sean necesarias, consecuentes o convenientes para mantener los bienes arrendados, en perfecto estado de conservación, funcionalidad seguridad y mantenimiento.</p> <p>"EL ARRENDATARIO" deberá cubrir por su</p>	
--	--	--	--	--	---	--

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

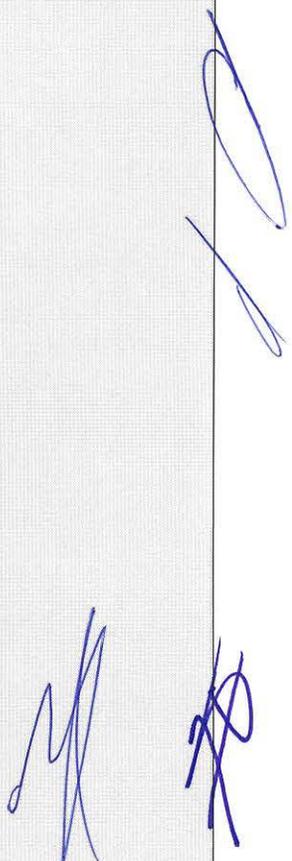
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

						<p>cuenta todos los gastos que sean necesarios para:</p> <p>I. conservar, mantener y reparar todos los daños que sufran los bienes arrendados sea por la causa que fuere;</p> <p>II. Adquirir las refacciones, partes, herramientas e implementos que sean necesarios para mantener y conservar el bien arrendado, en el entendido de que todas las refacciones, repuestos y partes que se agreguen a los bienes arrendados deberán de ser refacciones legítimas o de las prescritas o permitidas por los proveedores o fabricantes y formarán permanentemente parte integrante del mismo por lo que el arrendatario no podrá separarlos de ellos; ..."</p>	
A5 Fracción I	CGAIG/ADM ON/088/2021	202100806	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$410,754.33	Tracsa S.A.P.I. de C.V.	<p>Servicios preventivos y/o correctivos a mini cargadores pertenecientes a la Coordinación General de Servicios Municipales, de los números económicos, 4107, 4107, 4107, 4107, 4107, 4107, 4114, 4113, 4114, 4119, 4113, 4114, 4113, 4114, 4119, 4113, 4114, 4114, 4113, 4119, 4113, 4114, 4119, 4113, 4114, 4119, 4113, 4114, en virtud de que posterior a una revisión en los medios oficiales de la marca Caterpillar, se corroboro que Tracsa</p>	<p>Solicito su autorización del punto A5, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos</p>

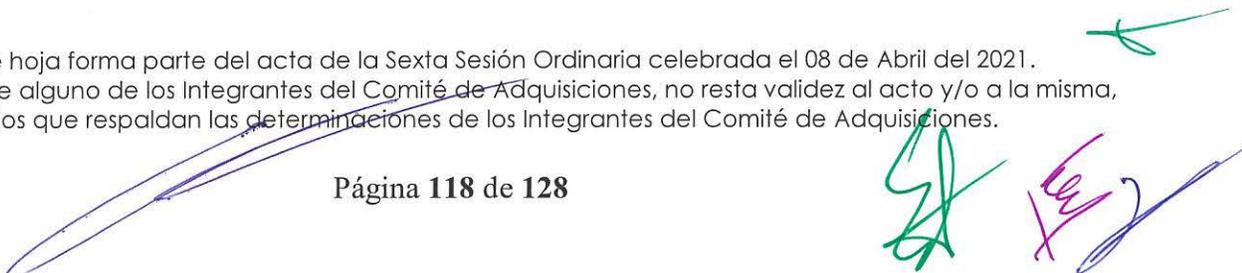
La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

						<p>S.A.P.I. de C.V., es su distribuidor autorizado en el Estado de Jalisco, aunado a que dentro de las licitaciones de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo y de suministro de refacciones, solicitadas por la Unidad de Mantenimiento Vehicular no fue considerada esta marca dentro de los tabuladores, lo que imposibilita que se les proporcione el servicio solicitado.</p> <p>Mediante oficio CGAIG/ADMN/093/2021 se señalan los antecedentes que son los siguientes:</p> <p>G) Mantenimiento.- Serán por exclusiva cuenta de "EL ARRENDATARIO" todos los gastos relaciones directa o indirectamente con la conservación, funcionalidad, seguridad y mantenimiento de los bienes arrendados durante la vigencia del presente contrato, debiendo realizar a su costa, todas las reparaciones tanto correctivas como preventivas que sean necesarias, consecuentes o convenientes para mantener los bienes arrendados, en perfecto estado de conservación, funcionalidad seguridad y mantenimiento. "EL ARRENDATARIO" deberá cubrir por su</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--



La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

						<p>cuenta todos los gastos que sean necesarios para:</p> <p>I. conservar, mantener y reparar todos los daños que sufran los bienes arrendados sea por la causa que fuere;</p> <p>II. Adquirir las refacciones, partes, herramientas e implementos que sean necesarios para mantener y conservar el bien arrendado, en el entendido de que todas las refacciones, repuestos y partes que se agreguen a los bienes arrendados deberán de ser refacciones legítimas o de las prescritas o permitidas por los proveedores o fabricantes y formarán permanentemente parte integrante del mismo por lo que el arrendatario no podrá separarlos de ellos; ..."</p>	
A6 Fracción I	400200000/2021/136	202100708	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$1,264,400.00	Estrategias y Soluciones en IT, S.A. de C.V. (Estrasol)	La empresa estrasol es el proveedor que brinda al Municipio los servicios digitales relacionados con los kioskos e islas ubicados en diferentes punto del Municipio, mismos que se utilizan para brindar facilidad a los ciudadanos de realizar algunos pagos como lo es, impuesto predial, refrendo de licencias, de giro comercial, entre otros, lo que representa un impacto positivo en la recaudación, Municipal.	Solicito su autorización del punto A6, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acta y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



COMITÉ DE ADQUISICIONES



Handwritten signatures and initials in blue, green, and pink ink.

ANEXO REQUISICIÓN 202100600

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SALUD Y BIENESTAR CORPORACION SA DE CV		TANIA ALVAREZ MARTINEZ		DUPHARMA DE OCCIDENTE S.A. de C.V.		DIMEJAL SA DE CV	
			Precio	SubTotal	Precio	SubTotal	Precio	SubTotal	Precio	SubTotal
1	Suturas ácido poliglicolico del 0, g37 x 37 mm, ahuesada medio círculo, caja c/12 suturas	200	\$565.00	\$113,000.00	\$312.00	\$62,400.00	\$373.75	\$74,750.00	\$0.00	\$0.00
2	Suturas ácido poliglicolico del 1 g37x37 mm ahuesada medio círculo, caja con 12 pzas.	200	\$565.00	\$113,000.00	\$312.00	\$62,400.00	\$373.75	\$74,750.00	\$0.00	\$0.00
3	Suturas acidopoliglicolico de 2-0 g37 x 37 mm caja con 12 suturas	400	\$565.00	\$226,000.00	\$305.00	\$122,000.00	\$373.50	\$149,400.00	\$0.00	\$0.00
4	Jeringa de 1 ml con aguja desmontable color naranja, calibre 25 g x 5/8, caja c/100 pzas	10	\$205.00	\$2,050.00	\$199.90	\$1,999.00	\$245.00	\$2,450.00	\$175.51	\$1,755.10
5	Jeringa de 3 ml sin aguja, caja con 100 unidades, marca plastipack	140	\$208.00	\$29,120.00	\$132.00	\$18,480.00	\$150.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00
6	Jeringa de 3 ml con aguja 21 g, caja c/100 pzas.	200	\$228.00	\$45,600.00	\$185.00	\$37,000.00	\$149.63	\$29,926.00	\$168.14	\$33,628.00
7	Jeringa de 3 ml con aguja negra, calibre 22g x 32 mm, caja c/100 pzas	45	\$228.00	\$10,260.00	\$185.00	\$8,325.00	\$149.63	\$6,733.35	\$168.14	\$7,546.30
8	Jeringa estéril de 5 cc sin aguja, caja con 100 piezas	3	\$228.00	\$684.00	\$165.00	\$495.00	\$138.60	\$415.80	\$181.43	\$544.29
9	Jeringa 10 ml estéril (en presentación de caja con 100 piezas)	22	\$332.00	\$7,304.00	\$267.00	\$5,874.00	\$221.25	\$4,867.50	\$264.01	\$5,808.22
10	Jeringa de 20 ml con aguja	12	\$240.00	\$2,880.00	\$177.00	\$2,124.00	\$223.75	\$2,685.00	\$0.00	\$0.00
11	Agujas hipodérmica rosa, cal 18g x 1 de 1/2 pulgada, caja con 100 unidades	3	\$80.00	\$240.00	\$77.65	\$232.95	\$97.80	\$293.40	\$67.85	\$203.55
12	Agujas aguja hipodérmica 20 g x 32 mm, caja con 100 unidades	55	\$80.00	\$4,400.00	\$63.70	\$3,503.50	\$51.00	\$2,805.00	\$67.85	\$3,731.75
13	Agujas hipodérmica 21 g x 32 ml color verde, caja con 100 unidades.	66	\$80.00	\$5,280.00	\$63.70	\$4,204.20	\$51.00	\$3,366.00	\$67.85	\$4,478.10
14	Agujas hipodérmica 18g x 40 mm, caja c/100 unidades	73	\$140.00	\$10,220.00	\$77.65	\$5,668.45	\$130.63	\$9,535.99	\$0.00	\$0.00
15	Agujas aguja hipodérmica negra 22g x 32mm	22	\$80.00	\$1,760.00	\$63.70	\$1,401.40	\$51.00	\$1,122.00	\$67.85	\$1,492.70
			Subtotal Paquete 1	\$571,798.00	Subtotal Paquete 1	\$336,107.50	Subtotal Paquete 1	\$384,100.04		
16	Suturas 2-0 nylon con aguja a traumática (12 pzas).	8	No cotiza	\$0.00	\$195.00	\$1,560.00	\$195.00	\$1,560.00	\$0.00	\$0.00
17	Guantes de látex caja de guante estéril chico con 50 pares	120	No cotiza	\$0.00	\$330.00	\$39,600.00	\$240.00	\$28,800.00	\$350.09	\$42,010.80
18	Guantes de látex caja de guante estéril mediano con 50 pares	235	No cotiza	\$0.00	\$330.00	\$77,550.00	\$240.00	\$56,400.00	\$350.09	\$82,271.15
19	Guantes de látex caja de guantes estéril grande con 50 pares	200	No cotiza	\$0.00	\$330.00	\$66,000.00	\$240.00	\$48,000.00	\$350.09	\$70,018.00
20	Guantes de látex no estéril, mediano, caja con 50 pares	225	No cotiza	\$0.00	\$276.00	\$62,100.00	\$210.00	\$47,250.00	\$301.47	\$67,830.75
21	Guantes de látex no estéril, talla grande, caja con 50 pares	76	No cotiza	\$0.00	\$276.00	\$20,976.00	\$262.50	\$19,950.00	\$301.47	\$22,911.72
22	Tubo endotraqueal de 3 mm con 10 piezas	1	No cotiza	\$0.00	\$374.00	\$374.00	\$212.50	\$212.50	\$244.50	\$244.50
23	Tubo endotraqueal de 5 mm c/10 pzas	1	No cotiza	\$0.00	\$374.00	\$374.00	\$284.00	\$284.00	\$326.98	\$326.98
24	Tubo endotraqueal 6mm c/10 piezas	1	No cotiza	\$0.00	\$374.00	\$374.00	\$284.00	\$284.00	\$326.98	\$326.98
25	Tubo endotraqueal de 8 mm con 10 piezas	1	No cotiza	\$0.00	\$374.00	\$374.00	\$284.00	\$284.00	\$326.98	\$326.98
26	Tela adhesiva de 10 cm x mis, tubo con 3 rollos	8	No cotiza	\$0.00	\$427.00	\$3,416.00	\$272.50	\$2,180.00	\$428.46	\$3,427.68
27	Tela adhesiva 5 cm x 10 m, tubo con 6 rollos	10	No cotiza	\$0.00	\$427.00	\$4,270.00	\$194.00	\$1,940.00	\$428.46	\$4,284.60
28	Catéter 16 g x 51 mm, caja con 50 piezas	23	No cotiza	\$0.00	\$418.00	\$9,614.00	\$385.00	\$8,855.00	\$385.60	\$8,868.80
29	Catéter calibre 16 g x 2.0 pulg.	50	No cotiza	\$0.00	\$418.00	\$20,900.00	\$385.00	\$19,250.00	\$385.60	\$19,280.00

Handwritten signature in green ink.

30	Cinta micro porosa cinta micropore blanco 5 cm x 9.1 m, caja con 10 unidades	2	No cotiza	\$0.00	\$179.00	\$358.00	\$180.00	\$360.00	\$0.00	\$0.00
					Subtotal Paquete 2	\$307,840.00	Subtotal Paquete 2	\$235,609.50		
31	Solución hartman de 500ml	40	No cotiza	\$0.00	\$78.00	\$3,120.00	\$17.14	\$685.60	\$35.35	\$1,414.00
32	Solución cloruro de sodio de 500 ml	235	No cotiza	\$0.00	\$21.61	\$5,078.35	\$17.14	\$4,027.90	\$35.41	\$8,321.35
33	Solución glucosada al 5%, 500 ml	52	No cotiza	\$0.00	\$25.90	\$1,346.80	\$17.14	\$891.28	\$35.41	\$1,841.32
34	Agua oxigenada de 1 lt	189	No cotiza	\$0.00	\$37.00	\$6,993.00	\$40.00	\$7,560.00	\$0.00	\$0.00
35	Gel conductor para ultrasonido, galón 3.785 lts	2	No cotiza	\$0.00	\$390.00	\$780.00	\$406.85	\$813.70	\$247.79	\$495.58
36	Solución cloruro de benzalconio al 12%, frasco con 500 ml	53	No cotiza	\$0.00	\$42.00	\$2,226.00	\$27.50	\$1,457.50	\$37.13	\$1,967.89
37	Solución de iodopovidona 1 g, galón de 3.5 lts	3	No cotiza	\$0.00	\$470.00	\$1,410.00	\$273.00	\$819.00	\$475.60	\$1,426.80
38	Solución glutaraldehido al 8.5%, frasco con 1000 ml.	8	No cotiza	\$0.00	\$59.40	\$475.20	\$145.00	\$1,160.00	\$0.00	\$0.00
39	Suministros médicos antiséptico y desinfectante en polvo virkons vet, 5 kg.	2	No cotiza	\$0.00	\$930.80	\$1,861.60	\$6,064.38	\$12,128.76	\$0.00	\$0.00
40	Contenedor contenedor rígido para punzocortantes, de 4 lts	60	No cotiza	\$0.00	\$175.00	\$10,500.00	\$61.25	\$3,675.00	\$0.00	\$0.00
41	Navaja p/ rasurar doble filo caja con 10	30	No cotiza	\$0.00	\$70.00	\$2,100.00	\$15.00	\$450.00	\$0.00	\$0.00
42	Algodón en rollo	10	No cotiza	\$0.00	\$76.00	\$760.00	\$157.40	\$1,574.00	\$69.76	\$697.60
43	Gasa no esterilizada gaila 10 cm x 10 cm tipo vii con 12 capas de tejido plano 20 x 12 (200 piezas)	350	No cotiza	\$0.00	\$127.00	\$44,450.00	\$92.50	\$32,375.00	\$0.00	\$0.00
					Subtotal Paquete 3	\$81,100.95	Subtotal paquete 3	\$67,617.74		
	SUBTOTAL			\$571,798.00		\$725,048.45		\$687,327.28		\$397,501.49
	I.V.A.			\$91,487.68		\$116,007.75		\$107,135.00		\$53,600.24
	TOTAL			\$663,285.68		\$841,056.20		\$794,462.28		\$441,101.73
	Tiempo de Entrega		10 días hábiles a partir que se entregue orden de compra y contrato		08 días hábiles/ Conforme la dependencia lo necesite.		De acuerdo a las necesidades de la dependencia		08 días naturales	
	Garantía		01 año por defecto de fabricación		12 meses sobre vicios ocultos y/o fabricación y 12 meses de caducidad.		12 meses		45 días naturales	
	Observaciones		Licitante Solvente.- Cotiza paquete 1.- De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 1685/2021/081 Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.		Licitante Solvente.- Cotiza paquete 1, 2, y 3 - De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 1685/2021/081 Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.		Licitante Solvente.- Cotiza paquete 1, 2, y 3 - De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 1685/2021/081 Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación. cabe mencionar que el licitante manifiesta que en las partidas 31,32 y 33 pertenecientes al paquete 3 No generan I.V.A.		Licitante No Solvente.- Durante el Acto de presentación y apertura de proposiciones, el licitante No presenta: * Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales (Formato 32D) * Constancia de situación fiscal	

Handwritten signature in pink ink.

Handwritten signature in green ink.



Adquisiciones
del Poder Judicial
del Estado de Querétaro

COMITÉ DE ADQUISICIONES



Querétaro
México

ANEXO REQUISICIÓN 202100597

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRODEYMA SA DE CV		RICARDO LOMELI LOPEZ		VETERINARIAS MD S DE RL DE CV	
			Precio	SubTotal	Precio	SubTotal	Precio	SubTotal
1	Pollo en canal con vísceras	5,000	\$43.00	\$215,000.00	\$44.00	\$220,000.00	\$65.00	\$325,000.00
2	Despique despique de caballo	8,400	\$58.00	\$487,200.00	\$58.00	\$487,200.00	\$75.00	\$630,000.00
3	Alimento comida para tortuga	30	\$410.00	\$12,300.00	\$250.00	\$7,500.00	\$255.00	\$7,650.00
4	Grano rolado maíz rolado costal con 40 kilos	160	\$375.00	\$60,000.00	\$350.00	\$56,000.00	\$330.00	\$52,800.00
5	Alimento balanceado costal de 40 kilos con alimento completo con 18% de proteína, fortificado con vitaminas, aditivos, minerales y antibióticos.	60	\$420.00	\$25,200.00	\$390.00	\$23,400.00	\$480.00	\$28,800.00
6	Alimento balanceado alimento para caballo omolin de 40 kg.	80	\$365.00	\$29,200.00	\$370.00	\$29,600.00	\$390.00	\$31,200.00
7	Alimento balanceado alimento para aves purina de 40 kilos	110	\$330.00	\$36,300.00	\$340.00	\$37,400.00	\$370.00	\$40,700.00
8	Alimento balanceado layina(saco de 40 kg)	80	\$480.00	\$38,400.00	\$460.00	\$36,800.00	\$479.00	\$38,320.00
9	Alimento p/perro de buena calidad marca nupec de 20 kgs.	100	\$1,520.69	\$152,068.97	\$1,100.00	\$110,000.00	\$1,260.77	\$126,077.00
10	Alfalfa en paca de 50 kg	200	\$300.00	\$60,000.00	\$370.00	\$74,000.00	\$320.00	\$64,000.00
11	Alimento croqueta para primate costal de 11 kilos	40	\$3,238.79	\$129,551.72	\$1,600.00	\$64,000.00	\$1,489.00	\$59,560.00
12	Alimento croqueta para psitacidos costal de 11 kilos	10	\$2,058.62	\$20,586.21	\$3,500.00	\$35,000.00	\$1,960.00	\$19,600.00
13	Alimento p/perro croqueta para perro económica costal de 25 kg.	270	\$343.97	\$92,870.69	\$380.00	\$102,600.00	\$450.00	\$121,500.00
14	Alimento p/felino alimento para gato diamond saco con 18 kilos	50	\$1,634.48	\$81,724.14	\$1,225.00	\$61,250.00	\$1,225.86	\$61,293.00

[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink]

				\$1,440,401.72	\$1,344,750.00	\$1,606,500.00
				\$76,288.28	\$60,856.00	\$63,308.80
				\$1,516,690.00	\$1,405,606.00	\$1,669,808.80
	Tiempo de Entrega		03 días naturales	La primer entrega es a partir del fallo y después en las cantidades que se me requiera, hasta el termino en cantidad de la orden de compra para cada una de las partidas o hasta la vigencia del contrato, La dependencia me lo puede requerir un día antes del día de la entrega.	Entrega inmediata a la confirmación de la adjudicación de la orden de compra	
	Garantía		90 días	02 años, siempre y cuando se extiendan las entregas a este periodo. La garantía es el tiempo que le lleve en consumirse en su totalidad.	Algunos productos son percederos por lo que se darán garantías de 15 días, si la dependencia nos lo permite podemos ofrecer el producto congelado por lo que la vida de anaquel aumenta hasta que sea descongelado y la garantía puede extenderse hasta 06 meses. Existen productos dentro de la requisición en los que podemos ofrecer garantías de 03 y 06 meses así como de 01 año de acuerdo al tipo de presentación del alimento una vez procesado, es decir existen productos terminados en forma de checker, etts, extrudizados, etc, por lo que cada uno de ellos tiene diferente vida de anaquel, sin embargo todos los productos se entregan etiquetados con fecha de caducidad impresa, y todos los requisitos suficientes para el correcto rastreo de fecha, lugar, horario, planta y producción por lo que las garantías son las ofrecidas en cada renglon en la cotización elaborada por el sistema. El producto que no sea consumido 01 mes antes de la fecha de caducidad será cambiado por otro en las mismas características con fecha de caducidad similares a las de la garantía extendida, por lo que evitaremos mermas o pérdidas por parte del municipio.	

[Handwritten signature in green ink]

	<p style="text-align: center;">Obervaciones</p>		<p>Licitante Solvente.- De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 1685/2021/080 Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.</p>	<p>Licitante Solvente.- De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 1685/2021/080 Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.</p>	<p>Licitante Solvente.- De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 1685/2021/080 Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.</p>
--	--	--	---	---	---

[Handwritten signatures and marks in blue and green ink]

[Handwritten signature in purple ink]

[Handwritten signature in green ink]



COMITÉ DE ADQUISICIONES



[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink]

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PINTRAMEX S.A. de C.V.		CCO CONSTRUCCION Y CALIDAD ORGANIZADA S.A. de C.V.		TECNOCONSTRUCCION Y DESARROLLOS NUMO S.A. de C.V.		BILLIARD PROJECT S.A. de C.V.	
			Precio	SubTotal	Precio	SubTotal	Precio	SubTotal	Precio	SubTotal
ANEXO REQUISICION 202100522										
1	Instalación de señales de 61 x 61	977	\$ 250.00	\$ 244,250.00	\$ 478.09	\$467,093.93	\$ 550.00	\$ 537,350.00	\$ 550.00	\$ 537,350.00
2	Instalación de señalamiento sr-37	519	\$ 85.00	\$ 44,115.00	\$ 478.09	\$248,128.71	\$ 550.00	\$ 285,450.00	\$ 550.00	\$ 285,450.00
			Subtotal	\$288,365.00	Subtotal	\$715,222.64	Subtotal	\$ 822,800.00	Subtotal	\$ 822,800.00
			IVA	\$ 46,138.40	IVA	\$114,435.62	IVA	\$ 131,648.00	IVA	\$ 131,648.00
			Total	\$ 334,503.40	Total	\$829,658.26	Total	\$ 954,448.00	Total	\$ 954,448.00
ANEXO REQUISICION 202100519										
1	Señalamiento señal vertical de 30 cms por lado sr-6 alto	231	\$ 1,600.00	\$ 369,600.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 565,950.00	\$ 2,669.54	\$ 616,668.74
2	Señalamiento vertical de 85 cms por lado sr - 7 ceda el paso	4	\$ 1,600.00	\$ 6,400.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 9,800.00	\$ 3,159.90	\$ 12,639.60
3	Señalamiento vertical de 61 x 61 sr-9 velocidad 20 km/h	2	\$ 1,300.00	\$ 2,600.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 4,900.00	\$ 2,025.01	\$ 4,050.02
4	Señalamiento vertical de 61 x 61 sr-9 velocidad 30 kms/h	166	\$ 1,300.00	\$ 215,800.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 406,700.00	\$ 2,025.01	\$ 336,151.66
5	Señalamiento vertical de 61 x 61, sr-9 velocidad 40 km/h	68	\$ 1,300.00	\$ 88,400.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 166,600.00	\$ 2,025.01	\$ 137,700.68
6	Señalamiento vertical de 61 x 61 cms, sr-9 velocidad de 50 km/h	4	\$ 1,300.00	\$ 5,200.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 9,800.00	\$ 2,025.01	\$ 8,100.04
7	Señalamiento vertical de 61 x 61 cms, sr-9 velocidad de 60 km/h	5	\$ 1,300.00	\$ 6,500.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 12,250.00	\$ 2,025.01	\$ 10,125.05
8	Señalamiento vertical de 61 x 61 sr-10 vuelta continua derecha - con flecha	1	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 2,450.00	\$ 2,025.01	\$ 2,025.01
9	Señalamiento vertical de 61 x 61 sr-17 peso restringido	3	\$ 1,300.00	\$ 3,900.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 7,350.00	\$ 2,025.01	\$ 6,075.03
10	Señalamiento vertical de 61 x 66 sr-19 parada prohibida	2	\$ 1,300.00	\$ 2,600.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 4,900.00	\$ 2,025.01	\$ 4,050.02
11	Señalamiento vertical de 61 x 61 sr-21 estacionamiento permitido	2	\$ 1,300.00	\$ 2,600.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 4,900.00	\$ 2,025.01	\$ 4,050.02
12	Señalamiento vertical de 61 x 68 sr-22 prohibido estacionarse	100	\$ 1,300.00	\$ 130,000.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 245,000.00	\$ 2,025.01	\$ 202,501.00
13	Señalamiento vertical de 61 x 61 sr-23 prohibida vuelta a la derecha	22	\$ 1,300.00	\$ 28,600.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 53,900.00	\$ 2,025.01	\$ 44,550.22
14	Señalamiento vertical de 61 x 61 sr-24 prohibida vuelta izquierda	14	\$ 1,300.00	\$ 18,200.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 34,300.00	\$ 2,025.01	\$ 28,350.14
15	Señalamiento vertical de 61 x 61 sr-25 a retorno	2	\$ 1,300.00	\$ 2,600.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 4,900.00	\$ 2,025.01	\$ 4,050.02
16	Señalamiento vertical de 61 x 61, sr-26 prohibido circular de frente	5	\$ 1,300.00	\$ 6,500.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 12,250.00	\$ 2,025.01	\$ 10,125.05

[Handwritten signature in green ink]

17	Señalamiento vertical de 61 x 61, sr-32 prohibida la circulación de vehículos de carga	27	\$ 1,300.00	\$ 35,100.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 66,150.00	\$ 2,025.01	\$ 54,675.27	
18	Señalamiento vertical de 61 x 20 sr-37 sentido de circulación (sencillo)	257	\$ 380.00	\$ 97,660.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 629,650.00	\$ 547.04	\$ 140,589.28	
19	Señalamiento vertical de 61 x 20 sr-37 sentido de circulación (doble)	262	\$ 380.00	\$ 99,560.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 641,900.00	\$ 547.04	\$ 143,324.48	
20	Señalamiento vertical de 61 x 24 sr-adicional 61*20 "ascenso y descenso"	2	\$ 420.00	\$ 840.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 4,900.00	\$ 547.04	\$ 1,094.08	
21	Señalamiento vertical de 61 x 25 sr-adicional 61*20 "máximo"	3	\$ 420.00	\$ 1,260.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 7,350.00	\$ 547.04	\$ 1,641.12	
22	Señalamiento vertical de 61 x 25 sr-adicional 61*20 "uno y uno"	7	\$ 420.00	\$ 2,940.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 17,150.00	\$ 547.04	\$ 3,829.28	
23	Señalamiento vertical de 61 x 61, sp-6 curva derecha	1	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 2,450.00	\$ 2,051.71	\$ 2,051.71	
24	Señalamiento vertical de 61 x 61, sp-6 curva izquierda	1	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 2,450.00	\$ 2,051.71	\$ 2,051.71	
25	Señalamiento vertical de 61 x 61, sp-16 glorieta	2	\$ 1,300.00	\$ 2,600.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 4,900.00	\$ 2,051.71	\$ 4,103.42	
26	Señalamiento vertical de 61 x 61, sp-21 estrechamiento asimétrico	1	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 2,450.00	\$ 2,051.71	\$ 2,051.71	
27	Señalamiento vertical de 61 x 61, sp-32 peatones	76	\$ 1,300.00	\$ 98,800.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 186,200.00	\$ 2,051.71	\$ 155,929.96	
28	Señalamiento vertical de 61 x 61, sp-33 escolares	102	\$ 1,300.00	\$ 132,600.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 249,900.00	\$ 2,051.71	\$ 209,274.42	
29	Señalamiento vertical de 61 x 61, sp-37 semáforo	3	\$ 1,300.00	\$ 3,900.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 7,350.00	\$ 2,051.71	\$ 6,155.13	
30	Señalamiento vertical de 61 x 61 sp-38 vialidad dividida	1	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 2,450.00	\$ 2,051.71	\$ 2,051.71	
31	Señalamiento vertical de 61 x 61, sp-39 circulación de bicicletas	5	\$ 1,300.00	\$ 6,500.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 12,250.00	\$ 2,051.71	\$ 10,258.55	
32	Señalamiento vertical de 61 x 101 sp-41 reductor de velocidad	75	\$ 1,300.00	\$ 97,500.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 183,750.00	\$ 3,159.90	\$ 236,992.50	
33	Señalamiento vertical de 85 x 25 sp-adicional "30 m"	2	\$ 550.00	\$ 1,100.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 4,900.00	\$ 500.65	\$ 1,001.30	
34	Señalamiento vertical de 85 x 25 sp-adicional "50 m"	23	\$ 550.00	\$ 12,650.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 56,350.00	\$ 500.65	\$ 11,514.95	
35	Señalamiento vertical de 85 x 25 sp-adicional "60 m"	5	\$ 550.00	\$ 2,750.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 12,250.00	\$ 500.65	\$ 2,503.25	
36	Señalamiento vertical de 61 x 61, sis-17 medico	6	\$ 1,300.00	\$ 7,800.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 14,700.00	\$ 2,051.71	\$ 12,310.26	
37	Señalamiento vertical de 61 x 61 sis-19 paradero de autobús	34	\$ 1,300.00	\$ 44,200.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 83,300.00	\$ 2,051.71	\$ 69,758.14	
38	Señalamiento vertical de 61 x 61, sis-24 taxi	1	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 2,450.00	\$ 2,051.71	\$ 2,051.71	
39	Señalamiento vertical de 61 x 61, ascenso y descenso	2	\$ 1,300.00	\$ 2,600.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 4,900.00	\$ 2,051.71	\$ 4,103.42	
40	Señalamiento vertical de 61 x 40 si-adicional "precaución salida de emergencias"	1	\$ 650.00	\$ 650.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 2,450.00	\$ 1,751.00	\$ 1,751.00	
41	Señalamiento vertical de 61 x 118 prioridad ciclista	9	\$ 1,600.00	\$ 14,400.00	No cotiza	0	\$ 2,450.00	\$ 22,050.00	\$ 3,815.00	\$ 34,335.00	
				Subtotal	\$ 1,562,710.00	Subtotal	No cotiza	Subtotal	\$ 3,770,550.00	Subtotal	\$ 2,546,610.66
			IVA	\$ 250,033.60	IVA	No cotiza	IVA	\$ 603,288.00	IVA	\$ 407,457.71	

			Total	\$ 1,812,743.60	Total	No cotiza	Total	\$ 4,373,838.00	Total	\$ 2,954,068.37
	SUBTOTAL GENERAL			\$ 1,851,075.00		\$715,222.64		\$4,593,350.00		\$3,369,410.66
	I.V.A.			\$296,172.00		\$114,435.62		\$734,936.00		\$539,105.71
	GRAN TOTAL			\$2,147,247.00		\$829,658.26		\$5,328,286.00		\$3,908,516.37
	Tiempo de Entrega		110 días naturales a partir de la confirmación y/o orden de compra del pedido, pudiendo generar entregas parciales.		120 días naturales		De acuerdo al tiempo de la Dirección encargada		45 días naturales,	
	Garantía		Los señalamientos verticales tienen garantía de 10 años a partir de la fecha de su instalación, siempre y cuando la causa de su daño o pérdida no sea por vandalismo o daños intencionales a los elementos.		365 días naturales posteriores a la instalación		12 meses		12 meses en los dispositivos viales y en la pintura termoplástica aplicada por mi representada	
	Observaciones		<p>Licitante Solvente.- De acuerdo al registro al momento de entregar la muestra, le corresponde el número 2.</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte, adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. DMTZ/III/2021/2366 Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.</p>		<p>Licitante NO Solvente.- Durante el Acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó que el licitante no cotizó la requisición 202100519 solicitado en las bases de licitación, hoja número 14 primer punto, así mismo el licitante no presentó muestra.</p>		<p>Licitante NO Solvente.- De acuerdo al registro al momento de entregar la muestra, le corresponde el número 3,</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte, adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. DMTZ/III/2021/2366 La muestra y las medidas no corresponden a lo solicitado en las bases de licitación, sin embargo, los materiales son adecuados, el pñr cumple con las medidas, pero no tiene los elementos de anclaje. En la figura 5 se muestran imágenes de la prueba de reflectividad de las muestras, la cual cumple de manera adecuada con las especificaciones técnicas. Asimismo, en la figura 6 se presenta una fotografía de la base del poste pñr para revisar anclajes, que como se puede apreciar no cuenta con los mismos.</p> <p>Adicionalmente, económicamente No solvente debido a que en ambas requisiciones, supera el 30% de la media que arrojó la investigación del mercado, por tal motivo de conformidad con el artículo 3 fracción XX del Reglamento de Compras, enajenaciones y contratación de servicios del Municipio de Zapopan, se considera precio No Conveniente</p>		<p>Licitante NO Solvente.- De acuerdo al registro al momento de entregar la muestra, le corresponde el número 1, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte, adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. DMTZ/III/2021/2366 Las muestras no corresponden a las solicitadas en las bases de licitación, no presentan pñr y elementos de anclaje, sin embargo, los materiales, medidas y colores están de acuerdo con las características técnicas. En la figura 2 se muestran imágenes de la prueba de reflectividad de las muestras, las cuales cumplen de manera adecuada con las especificaciones técnicas. Adicionalmente, económicamente No solvente debido a que en ambas requisiciones, supera el 30% de la media que arrojó la investigación del mercado, por tal motivo de conformidad con el artículo 3 fracción XX del Reglamento de Compras, enajenaciones y contratación de servicios del Municipio de Zapopan, se considera precio No Conveniente</p>	

bu

GA



COMITÉ DE ADQUISICIONES



[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink]

ANEXO REQUISICIONES:

202100427, 202100428, 202100430, 202100432, 202100435, 202100436, 202100437, 202100438, 202100439, 202100440, 202100441, 202100442, 202100443, 202100444, 202100445, 202100448, 202100449, 202100451, 202100452, 202100455, 202100457, 202100459, 202100461, 202100462, 202100463, 202100464, 202100465 y 202100466.

REQUISICIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PINTRAMEX, S.A. DE C.V.		CCO CONSTRUCCIÓN Y CALIDAD ORGANIZASA, S.A. DE C.V.		TECNOCONSTRUCCIÓN Y DESARROLLOS NUMO, S.A. DE C.V.		BILLIARD PROJECT, S.A. DE C.V.		ACEROS Y COMPLEMENTOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	
					Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
PROYECTO CICLOVÍA AV. AVILA CAMACHO														
202100427	1	Señalamiento vertical SIT-26	Pieza	16	\$ 1,300.00	\$ 20,800.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 2,450.00	\$ 39,200.00	\$ 1,787.44	\$ 28,599.04		\$ -
					SUBTOTAL	\$ 20,800.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 39,200.00	SUBTOTAL	\$ 28,599.04	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 3,328.00	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 6,272.00	I.V.A.	\$ 4,575.85	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 24,128.00	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 45,472.00	TOTAL	\$ 33,174.89	TOTAL	\$ -
202100428	1	Bolardo abatible	Pieza	105	\$ 1,050.00	\$ 110,250.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 768.00	\$ 80,640.00		\$ -
202100428	2	Bolardo boomerang	Pieza	25	\$ 1,390.00	\$ 34,750.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 1,498.00	\$ 37,450.00		\$ -
					SUBTOTAL	\$ 145,000.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 118,090.00	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 23,200.00	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 18,894.40	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 168,200.00	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 136,984.40	TOTAL	\$ -
202100430	1	Instalación de bolardo abatible	Servicio	105	\$ 125.00	\$ 13,125.00	\$ 229.00	\$ 24,045.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 150.00	\$ 15,750.00		\$ -
202100430	2	Instalación de boomerang	Servicio	25	\$ 250.00	\$ 6,250.00	\$ 207.97	\$ 5,199.25	NO COTIZA	\$ -	\$ 240.00	\$ 6,000.00		\$ -
202100430	3	Instalación señalamiento vertical SIT-26	Servicio	16	\$ 250.00	\$ 4,000.00	\$ 478.09	\$ 7,649.44	\$ 2,450.00	\$ 39,200.00	\$ 550.00	\$ 8,800.00		\$ -
					SUBTOTAL	\$ 23,375.00	SUBTOTAL	\$ 36,893.69	SUBTOTAL	\$ 39,200.00	SUBTOTAL	\$ 30,550.00	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 3,740.00	I.V.A.	\$ 5,902.99	I.V.A.	\$ 6,272.00	I.V.A.	\$ 4,888.00	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 27,115.00	TOTAL	\$ 42,796.68	TOTAL	\$ 45,472.00	TOTAL	\$ 35,438.00	TOTAL	\$ -
					SUBTOTAL PROYETO	\$ 189,175.00						\$ 177,239.04		
					I.V.A. PROYECTO	\$ 30,268.00						\$ 28,358.25		
					TOTAL PROYECTO	\$ 219,443.00						\$ 205,597.29		
PROYECTO CICLOVÍA AV. GUADALUPE														
202100432	1	Suministro de pintura termoplástica color blanco (M2)	Metro	1,000	\$ 400.00	\$ 400,000.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 230.00	\$ 230,000.00		\$ -
					SUBTOTAL	\$ 400,000.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 230,000.00	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 64,000.00	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 36,800.00	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 464,000.00	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 266,800.00	TOTAL	\$ -
202100435	1	Instalación de pintura termoplástica color blanco (metros cuadrados)	Servicio	1,000	\$ 145.00	\$ 145,000.00	\$ 253.48	\$ 253,480.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 100.00	\$ 100,000.00		\$ -
					SUBTOTAL	\$ 145,000.00	SUBTOTAL	\$ 253,480.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 100,000.00	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 23,200.00	I.V.A.	\$ 40,556.80	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 16,000.00	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 168,200.00	TOTAL	\$ 294,036.80	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 116,000.00	TOTAL	\$ -
					SUBTOTAL PROYETO	\$ 545,000.00						\$ 330,000.00		
					I.V.A. PROYECTO	\$ 87,200.00						\$ 52,800.00		

[Handwritten signature in green ink]

PROYECTO CICLOVÍA AV. AVIACIÓN					TOTAL PROYECTO	\$	632,200.00					\$	382,800.00	
202100436	1	Señalamiento vertical SP-39	Pieza	10	\$ 1,300.00	\$ 13,000.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 2,450.00	\$ 24,500.00	\$ 1,854.18	\$ 18,541.80	\$ -	
					SUBTOTAL	\$ 13,000.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 24,500.00	SUBTOTAL	\$ 18,541.80	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 2,080.00	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 3,920.00	I.V.A.	\$ 2,966.69	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 15,080.00	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 28,420.00	TOTAL	\$ 21,508.49	TOTAL	\$ -
202100437	1	Suministro de pintura termoplástica color blanco (M2)	Metro	1,180	\$ 400.00	\$ 472,000.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 230.00	\$ 271,400.00	\$ -	
					SUBTOTAL	\$ 472,000.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 271,400.00	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 75,520.00	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 43,424.00	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 547,520.00	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 314,824.00	TOTAL	\$ -
202100438	1	Instalación de pintura termoplástica color blanco (metros cuadrados)	Servicio	1,180	\$ 145.00	\$ 171,100.00	\$ 253.48	\$ 299,106.40	NO COTIZA	\$ -	\$ 100.00	\$ 118,000.00	\$ -	
202100438	2	Instalación de señalamiento vertical SP-39	Servicio	10	\$ 250.00	\$ 2,500.00	\$ 478.09	\$ 4,780.90	\$ 2,450.00	\$ 24,500.00	\$ 550.00	\$ 5,500.00	\$ -	
202100438	3	Instalación de bolardo metálico	Servicio	20	\$ 550.00	\$ 11,000.00	\$ 478.09	\$ 9,561.80	NO COTIZA	\$ -	\$ 600.00	\$ 12,000.00	\$ -	
					SUBTOTAL	\$ 184,600.00	SUBTOTAL	\$ 313,449.10	SUBTOTAL	\$ 24,500.00	SUBTOTAL	\$ 135,500.00	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 29,536.00	I.V.A.	\$ 50,151.86	I.V.A.	\$ 3,920.00	I.V.A.	\$ 21,680.00	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 214,136.00	TOTAL	\$ 363,600.96	TOTAL	\$ 28,420.00	TOTAL	\$ 157,180.00	TOTAL	\$ -
					SUBTOTAL PROYETO	\$ 669,600.00						\$ 425,441.80		
					I.V.A. PROYECTO	\$ 107,136.00						\$ 68,070.69		
					TOTAL PROYECTO	\$ 776,736.00						\$ 493,512.49		
PROYECTO CICLOVÍA AV. JUAN PABLO II					TOTAL PROYECTO	\$	776,736.00					\$	493,512.49	
202100439	1	Señalamiento vertical SIT-26	Pieza	16	\$ 1,300.00	\$ 20,800.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 2,450.00	\$ 39,200.00	\$ 1,787.44	\$ 28,599.04	\$ -	
					SUBTOTAL	\$ 20,800.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 39,200.00	SUBTOTAL	\$ 28,599.04	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 3,328.00	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 6,272.00	I.V.A.	\$ 4,575.85	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 24,128.00	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 45,472.00	TOTAL	\$ 33,174.89	TOTAL	\$ -
202100440	1	Suministro de pintura termoplástica color amarillo (M2)	Metro	150	\$ 400.00	\$ 60,000.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 230.00	\$ 34,500.00	\$ -	
202100440	2	Suministro de pintura termoplástica color blanco (M2)	Metro	700	\$ 400.00	\$ 280,000.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 230.00	\$ 161,000.00	\$ -	
					SUBTOTAL	\$ 340,000.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 195,500.00	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 54,400.00	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 31,280.00	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 394,400.00	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 226,780.00	TOTAL	\$ -
202100441	1	Bolardo abatible	Pieza	97	\$ 1,050.00	\$ 101,850.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 768.00	\$ 74,496.00	\$ -	
202100441	2	Bolardo boomerang	Pieza	175	\$ 1,390.00	\$ 243,250.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 1,498.00	\$ 262,150.00	\$ -	
					SUBTOTAL	\$ 345,100.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 336,646.00	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 55,216.00	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 53,863.36	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 400,316.00	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 390,509.36	TOTAL	\$ -
202100442	1	Instalación de bolardo abatible	Servicio	97	\$ 125.00	\$ 12,125.00	\$ 229.00	\$ 22,213.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 150.00	\$ 14,550.00	\$ -	
202100442	2	Instalación de bolardo metálico	Servicio	150	\$ 550.00	\$ 82,500.00	\$ 478.09	\$ 71,713.50	NO COTIZA	\$ -	\$ 600.00	\$ 90,000.00	\$ -	
202100442	3	Instalación de pintura termoplástica color amarillo (metros cuadrados)	Servicio	150	\$ 145.00	\$ 21,750.00	\$ 253.48	\$ 38,022.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 100.00	\$ 15,000.00	\$ -	
202100442	4	Instalación de pintura termoplástica color blanco (metros cuadrados)	Servicio	700	\$ 145.00	\$ 101,500.00	\$ 253.48	\$ 177,436.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 100.00	\$ 70,000.00	\$ -	
202100442	5	Instalación boomerang	Servicio	175	\$ 250.00	\$ 43,750.00	\$ 207.97	\$ 36,394.75	NO COTIZA	\$ -	\$ 240.00	\$ 42,000.00	\$ -	
202100442	6	Instalación señalamiento vertical SIT-26	Servicio	16	\$ 250.00	\$ 4,000.00	\$ 478.09	\$ 7,649.44	\$ 650.00	\$ 10,400.00	\$ 550.00	\$ 8,800.00	\$ -	
					SUBTOTAL	\$ 265,625.00	SUBTOTAL	\$ 353,428.69	SUBTOTAL	\$ 10,400.00	SUBTOTAL	\$ 240,350.00	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 42,500.00	I.V.A.	\$ 56,548.59	I.V.A.	\$ 1,664.00	I.V.A.	\$ 38,456.00	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 308,125.00	TOTAL	\$ 409,977.28	TOTAL	\$ 12,064.00	TOTAL	\$ 278,806.00	TOTAL	\$ -
					SUBTOTAL PROYETO	\$ 971,525.00						\$ 801,095.04		

					I.V.A. PROYECTO	\$ 155,444.00					\$ 128,175.21			
PROYECTO CICLOVÍA AV. PARRES ARIAS					TOTAL PROYECTO	\$ 1,126,969.00					\$ 929,270.25			
202100443	1	Suministro de pintura termoplástica color blanco (M2)	Metro	90	\$ 400.00	\$ 36,000.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 230.00	\$ 20,700.00	\$ -	
					SUBTOTAL	\$ 36,000.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 20,700.00	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 5,760.00	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 3,312.00	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 41,760.00	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 24,012.00	TOTAL	\$ -
202100444	1	Bolardo boomerang	Pieza	370	\$ 1,390.00	\$ 514,300.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 1,498.00	\$ 554,260.00	\$ -	
					SUBTOTAL	\$ 514,300.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 554,260.00	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 82,288.00	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 88,681.60	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 596,588.00	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 642,941.60	TOTAL	\$ -
202100445	1	Instalación de boomerang	Servicio	621	\$ 250.00	\$ 155,250.00	\$ 207.97	\$ 129,149.37	NO COTIZA	\$ -	\$ 240.00	\$ 149,040.00	\$ -	
202100445	2	Instalación de pintura termoplástica color blanco (metros cuadrados)	Servicio	90	\$ 145.00	\$ 13,050.00	\$ 253.48	\$ 22,813.20	NO COTIZA	\$ -	\$ 100.00	\$ 9,000.00	\$ -	
					SUBTOTAL	\$ 168,300.00	SUBTOTAL	\$ 151,962.57	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 158,040.00	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 26,928.00	I.V.A.	\$ 24,314.01	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 25,286.40	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 195,228.00	TOTAL	\$ 176,276.58	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 183,326.40	TOTAL	\$ -
					SUBTOTAL PROYETO	\$ 718,600.00						\$ 733,000.00		
					I.V.A. PROYECTO	\$ 114,976.00						\$ 117,280.00		
PROYECTO CICLOVÍA AV. PROLONGACIÓN LAURELES					TOTAL PROYECTO	\$ 833,576.00						\$ 850,280.00		
202100448	1	Señalamiento vertical SIT-26	Pieza	16	\$ 1,300.00	\$ 20,800.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 2,450.00	\$ 39,200.00	\$ 1,787.44	\$ 28,599.04	\$ -	
					SUBTOTAL	\$ 20,800.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 39,200.00	SUBTOTAL	\$ 28,599.04	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 3,328.00	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 6,272.00	I.V.A.	\$ 4,575.85	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 24,128.00	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 45,472.00	TOTAL	\$ 33,174.89	TOTAL	\$ -
202100449	1	Suministro de pintura termoplástica color blanco (M2)	Metro	185	\$ 400.00	\$ 74,000.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 230.00	\$ 42,550.00	\$ -	
					SUBTOTAL	\$ 74,000.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 42,550.00	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 11,840.00	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 6,808.00	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 85,840.00	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 49,358.00	TOTAL	\$ -
202100451	1	Instalación de bolardo metálico	Servicio	10	\$ 550.00	\$ 5,500.00	\$ 478.09	\$ 4,780.90	NO COTIZA	\$ -	\$ 600.00	\$ 6,000.00	\$ -	
202100451	2	Instalación de pintura termoplástica color blanco (metros cuadrados)	Servicio	185	\$ 145.00	\$ 26,825.00	\$ 253.48	\$ 46,893.80	NO COTIZA	\$ -	\$ 100.00	\$ 18,500.00	\$ -	
202100451	3	Instalación de señalamiento vertical SIT-26	Servicio	16	\$ 250.00	\$ 4,000.00	\$ 478.09	\$ 7,649.44	\$ 2,450.00	\$ 39,200.00	\$ 550.00	\$ 8,800.00	\$ -	
					SUBTOTAL	\$ 36,325.00	SUBTOTAL	\$ 59,324.14	SUBTOTAL	\$ 39,200.00	SUBTOTAL	\$ 33,300.00	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 5,812.00	I.V.A.	\$ 9,491.86	I.V.A.	\$ 6,272.00	I.V.A.	\$ 5,328.00	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 42,137.00	TOTAL	\$ 68,816.00	TOTAL	\$ 45,472.00	TOTAL	\$ 38,628.00	TOTAL	\$ -
					SUBTOTAL PROYETO	\$ 131,125.00						\$ 104,449.04		
					I.V.A. PROYECTO	\$ 20,980.00						\$ 16,711.85		
PROYECTO CICLOVÍA AV. PROLONGACIÓN MARIANO OTERO					TOTAL PROYECTO	\$ 152,105.00						\$ 121,160.89		
202100452	1	Señalamiento verticales restrictivas 61 x 61	Pieza	75	\$ 1,300.00	\$ 97,500.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 1,950.00	\$ 146,250.00	\$ 1,787.44	\$ 134,058.00	\$ -	
					SUBTOTAL	\$ 97,500.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 146,250.00	SUBTOTAL	\$ 134,058.00	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 15,600.00	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 23,400.00	I.V.A.	\$ 21,449.28	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 113,100.00	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 169,650.00	TOTAL	\$ 155,507.28	TOTAL	\$ -
202100455	1	Pintura tráfico base solvente color blanco	Cubeta	15	\$ 1,950.00	\$ 29,250.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 2,200.00	\$ 33,000.00	\$ -	

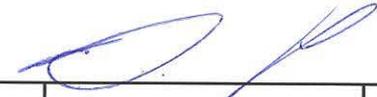
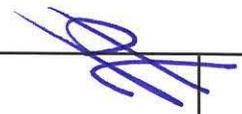
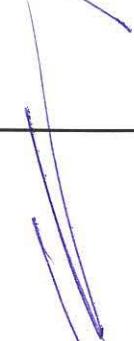
202100455	2	Suministro de pintura termoplástica color blanco (M2)	Metro	1,400	\$ 400.00	\$ 560,000.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 230.00	\$ 322,000.00	\$ -	
					SUBTOTAL	\$ 589,250.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 355,000.00	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 94,280.00	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 56,800.00	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 683,530.00	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 411,800.00	TOTAL	\$ -
202100457	1	Instalación de bolardo metálico	Servicio	60	\$ 550.00	\$ 33,000.00	\$ 478.09	\$ 28,685.40	NO COTIZA	\$ -	\$ 600.00	\$ 36,000.00	\$ -	
202100457	2	Instalación de pintura de tráfico color blanco	Servicio	15	\$ 1,280.00	\$ 19,200.00	\$ 1,240.00	\$ 18,600.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 3,420.00	\$ 51,300.00	\$ -	
202100457	3	Instalación de pintura termoplástica color blanco (metros cuadrados)	Servicio	1,400	\$ 145.00	\$ 203,000.00	\$ 253.48	\$ 354,872.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 100.00	\$ 140,000.00	\$ -	
202100457	4	Instalación de señalamientos verticales restrictivos de 61 x 61	Servicio	75	\$ 250.00	\$ 18,750.00	\$ 478.09	\$ 35,856.75	\$ 650.00	\$ 48,750.00	\$ 550.00	\$ 41,250.00	\$ -	
					SUBTOTAL	\$ 273,950.00	SUBTOTAL	\$ 438,014.15	SUBTOTAL	\$ 48,750.00	SUBTOTAL	\$ 268,550.00	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 43,832.00	I.V.A.	\$ 70,082.26	I.V.A.	\$ 7,800.00	I.V.A.	\$ 42,968.00	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 317,782.00	TOTAL	\$ 508,096.41	TOTAL	\$ 56,550.00	TOTAL	\$ 311,518.00	TOTAL	\$ -
					SUBTOTAL PROYETO	\$ 960,700.00						\$ 757,608.00		
					I.V.A. PROYECTO	\$ 153,712.00						\$ 121,217.28		
PROYECTO CICLOVÍA AV. SANTA MARGARITA					TOTAL PROYECTO	\$ 1,114,412.00						\$ 878,825.28		
202100459	1	Señalamiento vertical SP-39	Pieza	64	\$ 1,300.00	\$ 83,200.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 2,450.00	\$ 156,800.00	\$ 1,854.18	\$ 118,667.52	\$ -	
					SUBTOTAL	\$ 83,200.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 156,800.00	SUBTOTAL	\$ 118,667.52	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 13,312.00	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 25,088.00	I.V.A.	\$ 18,986.80	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 96,512.00	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 181,888.00	TOTAL	\$ 137,654.32	TOTAL	\$ -
202100461	1	Suministro de pintura termoplástica color blanco (M2)	Metro	1,120	\$ 400.00	\$ 448,000.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 230.00	\$ 257,600.00	\$ -	
					SUBTOTAL	\$ 448,000.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 257,600.00	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 71,680.00	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 41,216.00	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 519,680.00	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 298,816.00	TOTAL	\$ -
202100462	1	Instalación de bolardo metálico	Servicio	64	\$ 550.00	\$ 35,200.00	\$ 478.09	\$ 30,597.76	NO COTIZA	\$ -	\$ 600.00	\$ 38,400.00	\$ -	
202100462	2	Instalación de pintura termoplástica color blanco (metros cuadrados)	Servicio	1,120	\$ 145.00	\$ 162,400.00	\$ 253.48	\$ 283,897.60	NO COTIZA	\$ -	\$ 100.00	\$ 112,000.00	\$ -	
202100462	3	Instalación de señalamiento vertical SP-39	Servicio	64	\$ 250.00	\$ 16,000.00	\$ 478.09	\$ 30,597.76	\$ 650.00	\$ 41,600.00	\$ 550.00	\$ 35,200.00	\$ -	
					SUBTOTAL	\$ 213,600.00	SUBTOTAL	\$ 345,093.12	SUBTOTAL	\$ 41,600.00	SUBTOTAL	\$ 185,600.00	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 34,176.00	I.V.A.	\$ 55,214.90	I.V.A.	\$ 6,656.00	I.V.A.	\$ 29,696.00	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 247,776.00	TOTAL	\$ 400,308.02	TOTAL	\$ 48,256.00	TOTAL	\$ 215,296.00	TOTAL	\$ -
					SUBTOTAL PROYETO	\$ 744,800.00						\$ 561,867.52		
					I.V.A. PROYECTO	\$ 119,168.00						\$ 89,898.80		
PROYECTO CICLOVÍA RAMÓN CORONA					TOTAL PROYECTO	\$ 863,968.00						\$ 651,766.32		
202100463	1	Señalamiento vertical SP-39	Pieza	15	\$ 1,300.00	\$ 19,500.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 2,450.00	\$ 36,750.00	\$ 1,854.18	\$ 27,812.70	\$ -	
					SUBTOTAL	\$ 19,500.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 36,750.00	SUBTOTAL	\$ 27,812.70	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 3,120.00	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 5,880.00	I.V.A.	\$ 4,450.03	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 22,620.00	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 42,630.00	TOTAL	\$ 32,262.73	TOTAL	\$ -
202100464	1	Suministro de pintura termoplástica color blanco (M2)	Metro	442	\$ 400.00	\$ 176,800.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 230.00	\$ 101,660.00	\$ -	
					SUBTOTAL	\$ 176,800.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 101,660.00	SUBTOTAL	\$ -
					I.V.A.	\$ 28,288.00	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 16,265.60	I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ 205,088.00	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 117,925.60	TOTAL	\$ -
202100465	1	Bolardo boomerang	Pieza	600	\$ 1,390.00	\$ 834,000.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 1,498.00	\$ 898,800.00	\$ -	
					SUBTOTAL	\$ 834,000.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 898,800.00	SUBTOTAL	\$ -

					I.V.A.	\$	133,440.00	I.V.A.	\$	-	I.V.A.	\$	-	I.V.A.	\$	143,808.00	I.V.A.	\$	-	
					TOTAL	\$	967,440.00	TOTAL	\$	-	TOTAL	\$	-	TOTAL	\$	1,042,608.00	TOTAL	\$	-	
202100466	1	Instalación de boomerang	Servicio	600	\$	250.00	\$	150,000.00	\$	207.97	\$	124,782.00	NO COTIZA	\$	-	\$	600.00	\$	360,000.00	
202100466	2	Instalación de pintura de termoplástica color blanco (metros cuadrados)	Servicio	442	\$	145.00	\$	64,090.00	\$	253.48	\$	112,038.16	NO COTIZA	\$	-	\$	100.00	\$	44,200.00	
202100466	3	Instalación de señalamiento vertical SP-39	Servicio	15	\$	250.00	\$	3,750.00	\$	478.09	\$	669,326.00	\$	650.00	\$	910,000.00	\$	550.00	\$	770,000.00
					SUBTOTAL	\$	217,840.00	SUBTOTAL	\$	906,146.16	SUBTOTAL	\$	910,000.00	SUBTOTAL	\$	1,174,200.00	SUBTOTAL	\$	-	
					I.V.A.	\$	34,854.40	I.V.A.	\$	144,983.39	I.V.A.	\$	145,600.00	I.V.A.	\$	187,872.00	I.V.A.	\$	-	
					TOTAL	\$	252,694.40	TOTAL	\$	1,051,129.55	TOTAL	\$	1,055,600.00	TOTAL	\$	1,362,072.00	TOTAL	\$	-	
					SUBTOTAL PROYETO	\$	1,248,140.00								\$	2,202,472.70				
					I.V.A. PROYECTO	\$	199,702.40								\$	352,395.63				
					TOTAL PROYECTO	\$	1,447,842.40								\$	2,554,868.33				
					SUBTOTAL GLOBAL		\$6,178,665.00			\$2,857,791.62			\$1,595,550.00			\$6,093,173.14			\$0.00	
					I.V.A. GLOBAL		\$988,586.40			\$457,246.66			\$255,288.00			\$974,907.70			\$0.00	
					TOTAL GLOBAL		\$7,167,251.40			\$3,315,038.28			\$1,850,838.00			\$7,068,080.84			\$0.00	

					Tiempo de Entrega		Entrega total del programa de 120 días naturales a partir de la confirmación y/o Orden de Compra del pedido, pudiendo generar entregas parciales.		Requisición 202100430: 08 días naturales. Requisición 202100435: 15 días naturales. Requisición 202100438: 20 días naturales. Requisición 202100442: 35 días naturales. Requisición 202100445: 20 días naturales. Requisición 202100451: 07 días naturales. Requisición 202100457: 30 días naturales. Requisición 202100462: 24 días naturales. Requisición 202100466: 160 días naturales.		Lo que decida la Dirección encargada.		Tiempo de entrega de los bienes 45 días naturales. Tiempo de instalación 45 días naturales.	

mf

[Handwritten signature]

					<p>Los señalamientos verticales tienen garantía de 10 años a partir de la fecha de su instalación, siempre y cuando la causa sea daño o pérdida no sea por vandalismo o daños intencionales a los elementos.</p> <p>La pintura termoplástica tiene una garantía de permanecer en óptimas condiciones de 2.5 años a partir de su aplicación.</p> <p>Lo elementos como bolardo abatible y bolardo boomerang tienen una garantía de , año a partir de su instalación, siempre y cuando la causa de su daño o pérdida no sea por vandalismo o daños intencionales a los elementos.</p>	365 días naturales posteriores a la instalación.	12 meses	12 meses en los dispositivos viales y en la pintura termoplástica aplicada, por mi representada.	   
					<p>Licitante Solvente: De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2.</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. DMTZ/III/2021/2382.</p> <p>Considerando la evaluación de las muestras, el resultado es el siguiente: Cumple con todos los elementos técnicos, económicos y muestra en los proyectos, requisito indispensable establecido en las bases de licitación.</p>	<p>Licitante No Solvente: De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. DMTZ/III/2021/2382.</p> <p>No cumple con todos los elementos en los proyectos, ya que se solicitó realizar su propuesta de colización en conjunto y solo cotizó las instalaciones, así mismo No presentó muestra, la cual se solicitó en las bases de licitación</p>	<p>Licitante No Solvente: De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 4.</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. DMTZ/III/2021/2382.</p> <p>Considerando la evaluación de las muestras, el resultado es el siguiente: * Las muestras presentadas no cumplen con las medidas, anclaje y tono de color (RGB)</p> <p>* En los proyectos de Avila Camacho, Avenida Guadalupe, Aviación, Juan Pablo II y Parres Areas, no cotizó el total de las requisiciones y el total de las partidas, mismo que era requisito indispensable el cotizar el total, según lo establecido en las bases de licitación.</p>	<p>Licitante Solvente: De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1.</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. DMTZ/III/2021/2382.</p> <p>Considerando la evaluación de las muestras, el resultado es el siguiente: Cumple con todos los elementos técnicos, económicos y muestra en los proyectos, requisito indispensable establecido en las bases de licitación.</p> <p>Licitante No. Solvente en lo que respecta a los proyectos Ciclovías de Avenida Avila Camacho y Avenida Juan Pablo II debido a que la muestra no es del tono de color (RGB) y el material no es el solicitado según lo establecido en las Bases de licitación.</p>	<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 3.</p> <p>Licitante No Solvente: Al momento de la apertura de proposiciones, no presentó propuesta de colización, solo muestra física.</p>





ANEXO REQUISICIONES:

202100476, 202100477, 202100484, 202100485, 202100501, 202100503,
202100504, 202100505, 202100506, 202100507, 202100494, 202100496,
202100497 202100489 Y 202100492.

REQUISICIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PINTRAMEX, S.A. DE C.V.		CCO CONSTRUCCIÓN Y CALIDAD ORGANIZADA, S.A. DE C.V.	
					Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
PROYECTO CIUDAD DEL SOL								
202100476	1	Pintura tráfico base solvente color amarillo	Cubeta	1	\$ 1,950.00	\$ 1,950.00	NO COTIZA	\$ -
202100476	2	Pintura tráfico base solvente color blanco	Cubeta	8	\$ 1,950.00	\$ 15,600.00	NO COTIZA	\$ -
202100476	3	Pintura tráfico base solvente color rojo	Cubeta	1	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	NO COTIZA	\$ -
202100476	4	Suministro de pintura termoplástica color blanco (M2)	Metro	60	\$ 400.00	\$ 24,000.00	NO COTIZA	\$ -
					SUBTOTAL	\$ 44,050.00		\$ -
					I.V.A.	\$ 7,048.00		\$ -
					TOTAL	\$ 51,098.00		\$ -
202100477	1	Instalación de pintura de tráfico color amarillo	Servicio	1	\$ 1,280.00	\$ 1,280.00	\$ 1,240.00	\$ 1,240.00
202100477	2	Instalación de pintura de tráfico color blanco	Servicio	8	\$ 1,280.00	\$ 10,240.00	\$ 1,240.00	\$ 9,920.00
202100477	3	Instalación de pintura de tráfico color rojo	Servicio	1	\$ 1,380.00	\$ 1,380.00	\$ 1,240.00	\$ 1,240.00
202100477	4	Instalación de vialetas	Servicio	109	\$ 19.50	\$ 2,125.50	\$ 105.83	\$ 11,535.47
202100477	5	Instalación de pintura termoplástica color blanco (metros cuadrados)	Servicio	60	\$ 145.00	\$ 8,700.00	\$ 253.48	\$ 15,208.80
					SUBTOTAL	\$ 23,725.50		\$ 39,144.27

PROYECTO CHAPALITA					I.V.A.	\$	3,796.08		\$	6,263.08		
					TOTAL	\$	27,521.58		\$	45,407.35		
202100484	1	Pintura tráfico base solvente color amarillo	Cubeta	1	\$	1,950.00	\$	1,950.00	NO COTIZA	\$	-	
202100484	2	Pintura tráfico base solvente color azul	Cubeta	4	\$	2,500.00	\$	10,000.00	NO COTIZA	\$	-	
202100484	3	Pintura tráfico base solvente color blanco	Cubeta	5	\$	1,950.00	\$	9,750.00	NO COTIZA	\$	-	
202100484	4	Suministro de pintura termoplástica color blanco (M2)	Metro	41	\$	400.00	\$	16,400.00	NO COTIZA	\$	-	
					SUBTOTAL	\$	38,100.00			\$	-	
					I.V.A.	\$	6,096.00			\$	-	
					TOTAL	\$	44,196.00			\$	-	
202100485	1	Instalación de pintura de tráfico color amarillo	Servicio	1	\$	1,280.00	\$	1,280.00	\$	1,240.00	\$	1,240.00
202100485	2	Instalación de pintura de tráfico color azul	Servicio	4	\$	1,380.00	\$	5,520.00	\$	1,240.00	\$	4,960.00
202100485	3	Instalación de pintura de tráfico color blanco	Servicio	5	\$	1,280.00	\$	6,400.00	\$	1,240.00	\$	6,200.00
202100485	4	Instalación de pintura termoplástica color blanco (metros cuadrados)	Servicio	41	\$	145.00	\$	5,945.00	\$	253.48	\$	10,392.68
202100485	5	Instalación de vialetas	Servicio	66	\$	19.50	\$	1,287.00	\$	105.83	\$	6,984.78
					SUBTOTAL	\$	20,432.00			\$	29,777.46	
					I.V.A.	\$	3,269.12			\$	4,764.39	
					TOTAL	\$	23,701.12			\$	34,541.85	
PROYECTO LAS ÁGUILAS					I.V.A.	\$				\$		
202100501	1	Pintura tráfico base solvente color amarillo	Cubeta	7	\$	1,950.00	\$	13,650.00	NO COTIZA	\$	-	
202100501	2	Pintura tráfico base solvente color azul	Cubeta	12	\$	2,500.00	\$	30,000.00	NO COTIZA	\$	-	
202100501	3	Pintura tráfico base solvente color blanco	Cubeta	11	\$	1,950.00	\$	21,450.00	NO COTIZA	\$	-	
202100501	4	Pintura tráfico base solvente color rojo	Cubeta	1	\$	2,500.00	\$	2,500.00	NO COTIZA	\$	-	
202100501	5	Suministro de pintura termoplástica color blanco (M2)	Metro	110	\$	400.00	\$	44,000.00	NO COTIZA	\$	-	
					SUBTOTAL	\$	111,600.00			\$	-	
					I.V.A.	\$	17,856.00			\$	-	
					TOTAL	\$	129,456.00			\$	-	
202100503	1	Instalación de pintura de tráfico color amarillo	Servicio	7	\$	1,280.00	\$	8,960.00	\$	1,240.00	\$	8,680.00
202100503	2	Instalación de pintura de tráfico color azul	Servicio	12	\$	1,380.00	\$	16,560.00	\$	1,240.00	\$	14,880.00
202100503	3	Instalación de pintura de tráfico color blanco	Servicio	11	\$	1,280.00	\$	14,080.00	\$	1,240.00	\$	13,640.00
202100503	4	Instalación de pintura de tráfico color rojo	Servicio	1	\$	1,380.00	\$	1,380.00	\$	1,240.00	\$	1,240.00

GA

202100503	5	Instalación de pintura termoplástica color blanco (metros cuadrados)	Servicio	110	\$ 145.00	\$ 15,950.00	\$ 253.48	\$ 27,882.80
202100503	6	Instalación de vialetas	Servicio	124	\$ 19.50	\$ 2,418.00	\$ 105.83	\$ 13,122.92
					SUBTOTAL	\$ 59,348.00		\$ 79,445.72
					I.V.A.	\$ 9,495.68		\$ 12,711.32
PROYECTO ROYAL COUNTRY					TOTAL	\$ 68,843.68		\$ 92,157.04
202100504	1	Pintura tráfico base solvente color amarillo	Cubeta	2	\$ 1,950.00	\$ 3,900.00	NO COTIZA	\$ -
202100504	2	Pintura tráfico base solvente color blanco	Cubeta	5	\$ 1,950.00	\$ 9,750.00	NO COTIZA	\$ -
202100504	3	Suministro de pintura termoplástica color blanco (M2)	Metro	16	\$ 400.00	\$ 6,400.00	NO COTIZA	\$ -
					SUBTOTAL	\$ 20,050.00		\$ -
					I.V.A.	\$ 3,208.00		\$ -
					TOTAL	\$ 23,258.00		\$ -
202100505	1	Instalación de pintura de tráfico color amarillo	Servicio	2	\$ 1,280.00	\$ 2,560.00	\$ 1,240.00	\$ 2,480.00
202100505	2	Instalación de pintura de tráfico color blanco	Servicio	5	\$ 1,280.00	\$ 6,400.00	\$ 1,240.00	\$ 6,200.00
202100505	3	Instalación de pintura termoplástica color blanco (metros cuadrados)	Servicio	16	\$ 145.00	\$ 2,320.00	\$ 253.48	\$ 4,055.68
202100505	4	Instalación de vialetas	Servicio	27	\$ 19.50	\$ 526.50	\$ 105.83	\$ 2,857.41
					SUBTOTAL	\$ 11,806.50		\$ 15,593.09
					I.V.A.	\$ 1,889.04		\$ 2,494.89
PROYECTO ZAPOPAN CENTRO					TOTAL	\$ 13,695.54		\$ 18,087.98
202100506	1	Pintura tráfico base solvente color amarillo	Cubeta	1	\$ 1,950.00	\$ 1,950.00	NO COTIZA	\$ -
202100506	2	Pintura tráfico base solvente color azul	Cubeta	8	\$ 2,500.00	\$ 20,000.00	NO COTIZA	\$ -
202100506	3	Pintura tráfico base solvente color blanco	Cubeta	66	\$ 1,950.00	\$ 128,700.00	NO COTIZA	\$ -
202100506	4	Suministro de pintura termoplástica color blanco (M2)	Metro	549	\$ 400.00	\$ 219,600.00	NO COTIZA	\$ -
					SUBTOTAL	\$ 370,250.00		\$ -
					I.V.A.	\$ 59,240.00		\$ -
					TOTAL	\$ 429,490.00		\$ -
202100507	1	Instalación de pintura de tráfico color amarillo	Servicio	1	\$ 1,280.00	\$ 1,280.00	\$ 1,240.00	\$ 1,240.00
202100507	2	Instalación de pintura de tráfico color azul	Servicio	8	\$ 1,380.00	\$ 11,040.00	\$ 1,240.00	\$ 9,920.00
202100507	3	Instalación de pintura de tráfico color blanco	Servicio	66	\$ 1,280.00	\$ 84,480.00	\$ 1,240.00	\$ 81,840.00
202100507	4	Instalación de vialetas	Servicio	867	\$ 19.50	\$ 16,906.50	\$ 105.83	\$ 91,754.61

GA

202100507	5	Instalación de pintura termoplástica color blanco (metros cuadrados)	Servicio	549	\$ 145.00	\$ 79,605.00	\$ 253.48	\$ 139,160.52
					SUBTOTAL	\$ 193,311.50		\$ 323,915.13
					I.V.A.	\$ 30,929.84		\$ 51,826.42
PROYECTO CIUDAD GRANJA					TOTAL	\$ 224,241.34		\$ 375,741.55
202100489	1	Pintura tráfico base solvente color amarillo	Cubeta	2	\$ 1,950.00	\$ 3,900.00	NO COTIZA	\$ -
202100489	2	Pintura tráfico base solvente color blanco	Cubeta	3	\$ 1,950.00	\$ 5,850.00	NO COTIZA	\$ -
202100489	3	Suministro de pintura termoplástica color blanco (M2)	Metro	11	\$ 400.00	\$ 4,400.00	NO COTIZA	\$ -
					SUBTOTAL	\$ 14,150.00		\$ -
					I.V.A.	\$ 2,264.00		\$ -
					TOTAL	\$ 16,414.00		\$ -
202100492	1	Instalación de pintura de tráfico color amarillo	Servicio	2	\$ 1,280.00	\$ 2,560.00	\$ 1,240.00	\$ 2,480.00
202100492	2	Instalación de pintura termoplástica color blanco (metros cuadrados)	Servicio	11	\$ 145.00	\$ 1,595.00	\$ 253.48	\$ 2,788.28
202100492	3	Instalación de señalamientos vertical, Tótem Aquí Hay Lugar	Servicio	5	\$ 580.00	\$ 2,900.00	\$ 478.09	\$ 2,390.45
202100492	4	Instalación de vialetas	Servicio	19	\$ 19.50	\$ 370.50	\$ 105.83	\$ 2,010.77
202100492	5	Instalación de pintura de tráfico color blanco	Servicio	3	\$ 1,280.00	\$ 3,840.00	\$ 1,240.00	\$ 3,720.00
					SUBTOTAL	\$ 11,265.50		\$ 13,389.50
					I.V.A.	\$ 1,802.48		\$ 2,142.32
PROYECTO CISZ					TOTAL	\$ 13,067.98		\$ 15,531.82
202100494	1	Boyas	Pieza	599	\$ 80.00	\$ 47,920.00	NO COTIZA	\$ -
					SUBTOTAL	\$ 47,920.00		\$ -
					I.V.A.	\$ 7,667.20		\$ -
					TOTAL	\$ 55,587.20		\$ -
202100496	1	Pintura tráfico base solvente color amarillo	Cubeta	4	\$ 1,950.00	\$ 7,800.00	NO COTIZA	\$ -
202100496	2	Pintura tráfico base solvente color blanco	Cubeta	41	\$ 1,950.00	\$ 79,950.00	NO COTIZA	\$ -
202100496	3	Suministro de pintura termoplástica color blanco (M2)	Metro	138	\$ 400.00	\$ 55,200.00	NO COTIZA	\$ -
					SUBTOTAL	\$ 142,950.00		\$ -
					I.V.A.	\$ 22,872.00		\$ -
					TOTAL	\$ 165,822.00		\$ -
202100497	1	Instalación de boya	Servicio	599	\$ 42.00	\$ 25,158.00	\$ 65.07	\$ 38,976.93

202100497	2	Instalación de bolardo metálico	Servicio	25	\$ 550.00	\$ 13,750.00	\$ 478.09	\$ 11,952.25
202100497	3	Instalación de pintura de tráfico color amarillo	Servicio	4	\$ 1,280.00	\$ 5,120.00	\$ 1,240.00	\$ 4,960.00
202100497	4	Instalación de pintura de tráfico color blanco	Servicio	41	\$ 1,280.00	\$ 52,480.00	\$ 1,240.00	\$ 50,840.00
202100497	5	Instalación de pintura de termoplástica color blanco (metros cuadrados)	Servicio	138	\$ 145.00	\$ 20,010.00	\$ 253.48	\$ 34,980.24
202100497	6	Instalación de señalamiento vertical, Tótem Aquí Hay Lugar	Servicio	36	\$ 580.00	\$ 20,880.00	\$ 478.09	\$ 17,211.24
202100497	7	Instalación de vialetas	Servicio	193	\$ 19.50	\$ 3,763.50	\$ 105.83	\$ 20,425.19

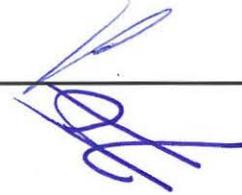
SUBTOTAL	\$ 141,161.50	\$ 179,345.85
I.V.A.	\$ 22,585.84	\$ 28,695.34
TOTAL	\$ 163,747.34	\$ 208,041.19

		SUBTOTAL GLOBAL	\$1,250,120.50	\$680,611.02
		I.V.A. GLOBAL	\$200,019.28	\$108,897.76
		TOTAL GLOBAL	\$1,450,139.78	\$789,508.78

		Tiempo de Entrega	Entrega de 120 días naturales a partir de la confirmación y/o orden de compra del pedido, pudiendo generar entregas parciales.	Requisición 202100477: 08 días naturales. Requisición 202100485: 20 días naturales. Requisición 202100492: 10 días naturales. Requisición 202100497: 20 días naturales. Requisición 202100503: 05 días naturales. Requisición 202100505: 08 días naturales. Requisición 202100507: 20 días naturales.
--	--	--------------------------	--	---

Handwritten signature in purple ink.

Handwritten signature in green ink.

		Garantía	<p>La pintura termoplástica tiene una garantía de permanecer en óptimas condiciones de 2.5 años a partir de su aplicación.</p> <p>La pintura tráfico convencional tiene una garantía de permanecer en óptimas condiciones de 6 meses a partir de su aplicación.</p>	<p style="text-align: right;">   365 días naturales posteriores a la instalación. </p>
		Obervaciones	<p style="text-align: center;">Licitante Solvente:</p> <p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1,</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. DMTZ/III/2021/2365, Considerando la evaluación de las muestras, el resultado es el siguiente:</p> <p>Cumple con todos los elementos en todos los proyectos, requisito indispensable estipulado en las bases de licitación.</p>	<p style="text-align: center;">Licitante No Solvente:</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. DMTZ/III/2021/2365, No cumple con los elementos en todos los proyectos, ya que se solicito realizar la cotización en conjunto y el licitante no cumplio, asi mismo No presentó muestra para su evaluación.</p>

bdf

G



COMITÉ DE ADQUISICIONES



[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink]

ANEXO REQUISICIÓN 202100777

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CRISTINA JAIME ZUÑIGA		PAULO CESAR FERNANDEZ ROJAS		TERESA MARGARITA FERNANDEZ MEDA		Multillantas Nieto S.A. de C.V./ Multiservicios Nieto S.A. de C.V.		JOSE ANTONIO JARAMILLO FARIAS	
			Precio	SubTotal	Precio	SubTotal	Precio	SubTotal	Precio	SubTotal	Precio	SubTotal
1	Suministro de refacciones para unidades motores a Gasolina para el parque Vehicular propiedad Municipal	1	Conforme al tabulador		Conforme al tabulador		Conforme al tabulador		Conforme al tabulador		Conforme al tabulador	
	SUBTOTAL			\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
	I.V.A.			\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
				\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
			Inmediata o en parcialidades de acuerdo con las bases respectivas y las necesidades urgentes que requiera el municipio para disposición de sus unidades, o como máximo 48 horas a su solicitud.		En un plazo maximo de 48 horas a la solicitud de la Unidad de Mantenimiento Vehicular		En un plazo maximo de 48 horas a la solicitud de la Unidad de Mantenimiento Vehicular		48 horas a la solicitud de la Unidad de Mantenimiento Vehicular		02 días hábiles a partir de que se solicita	
	Garantía		Garantía 90 días en piezas mecánicas y 30 días en piezas eléctricas.		70 días por defecto de fábrica, para piezas mecánicas y al menos 30 días en piezas eléctricas por defectos de fábrica.		Mínimo de garantía de 60 días por defectos de fábrica para piezas mecánica y al menos 30 días en piezas eléctricas por defectos de fábrica.		90 días naturales como mínimo por defecto de fabricación.		80 días para piezas mecánicas y 45 días para piezas eléctricas.	
	Observaciones		Cumple literal con lo solicitado en Anexo 1 De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. CGAIG/DADMON/090/2021: - Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases.		A consideración del Comité de Adquisiciones: De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. CGAIG/DADMON/090/2021: Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó: - Las actividades económicas que presentó en su constancia de situación fiscal, no guardan relación con el objeto de esta licitación.		Licitante NO solvente: Cumple literal con lo solicitado en Anexo 1 De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. CGAIG/DADMON/090/2021: - Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases. LICITANTE NO SOLVENTE DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PROCESO DE LICITACION CON NUMERO DE REQUISICION 202100776		Licitante No Solvente.- De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. CGAIG/DADMON/090/2021: De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del Anexo 1: - Punto 9. Constancia de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social. No se encontró documento o manifestación respecto a este punto, en la documentación revisada.		Licitante No Solvente Cumple literal con lo solicitado en Anexo 1 De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. CGAIG/DADMON/090/2021: - Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases. Por parte del area convocante en revisión posterior al analisis del area requirente se detecta lo siguiente: Presenta Anexo 4 acreditacion legal incompleto * Presenta carta de distribucion solo de aceites.	

[Handwritten signature in green ink]

JAIME ADRIAN GUTIERREZ HERNANDEZ		LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V.		HIDRAULICA Y PAILERIA DE JALISCO S.A. DE C.V.		CORPORATIVO OCHO 21 S.A. DE C.V.		JORGE ANTONIO SALINAS MORA		PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.		GUSTAVO MARTIN DIAZ	
Precio	SubTotal	Precio	SubTotal	Precio	SubTotal	Precio	SubTotal	Precio	SubTotal	Precio	SubTotal	Precio	SubTotal
Conforme al tabulador		Conforme al tabulador		Conforme al tabulador		Conforme al tabulador		Conforme al tabulador		Conforme al tabulador		Conforme al tabulador	
	\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
	\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
	\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
En un plazo maximo de 48 horas a la solicitud de la Unidad de Mantenimiento Vehicular		48 horas a la solicitud de la Unidad de Mantenimiento Vehicular		48 horas a la solicitud de la Unidad de Mantenimiento Vehicular		El tiempo de entrega de las unidades reparadas será en el menor tiempo posible. Una reparación mayor no podrá exceder de 30 días naturales.		Entregaré las refacciones en parcialidades de acuerdo con las bases respectivas de la presente licitación y el tiempo de entrega no será mayor a 48 horas.		48 horas de acuerdo a bases		48 horas a la solicitud de la Unidad de Mantenimiento Vehicular	
Los productos cuentan con un mínimo de garantía de 60 días por defecto de fábrica para pieza mecánica y al menos 30 días en piezas eléctricas por defectos de fábrica.		60 días por defecto de fábrica, para piezas mecánicas y al menos 30 días en piezas eléctricas por defectos de fábrica.		90 días para piezas mecánicas y 45 días de garantía para piezas eléctricas.		60 días naturales en refacciones y mano de obra		Me comprometo a dar garantía de 60 días, por defecto de fábrica, para piezas mecánicas y 30 días en piezas eléctricas por defecto de fábrica periodo en el cual, me responsabilizo de calidad de los bienes y/o servicios.		60 días por defecto de fábrica en parte mecánicas y 30 días por defecto de fábrica en partes eléctricas, conforme a bases.		60 días por defecto de fábrica en partes mecánicas y 30 días en piezas eléctricas, por defecto de fábrica.	
Licitante NO solvente: Cumple literal con lo solicitado en Anexo 1 De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. CGAIG/DADMON/090/2021: - Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases. LICITANTE NO SOLVENTE DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PROCESO DE LICITACION CON NUMERO DE REQUISICION 202100776		Cumple literal con lo solicitado en Anexo 1 De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. CGAIG/DADMON/090/2021: - Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases.		Cumple literal con lo solicitado en Anexo 1 De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. CGAIG/DADMON/090/2021: - Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases.		Licitante Solvente: De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. CGAIG/DADMON/090/2021: - ANEXO 1 "A" PROPUESTA TÉCNICA. El participante ofrece al Municipio en este anexo, condiciones no relacionadas con la licitación de suministro de refacciones, sino del servicio de mantenimiento a motores (folio 000932). DE ACUERDO AL ARTICULO 78 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE COMPRAS ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO		A consideracion del Comité de Adquisiciones De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. CGAIG/DADMON/090/2021: Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó: - Las actividades económicas que presentó en su constancia de situación fiscal, no guardan relación con el objeto de esta licitación.		Licitante No Solvente: Cumple literal con lo solicitado en Anexo 1 De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. CGAIG/DADMON/090/2021: - Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases. Por parte del área convocante en revisión posterior al análisis del área requirente se detecta lo siguiente: El proveedor no presenta cartas de distribución para marcas que no sean FORD ya que este es distribuidor de dicha marca.		Licitante No Solvente.- De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. CGAIG/DADMON/090/2021 De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del Anexo 1: - Punto 7. Licencia Municipal (Requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones). El participante presenta la licencia municipal 2020 del Municipio de Guadalajara y manifiesta que la renovación 2021 se encuentra en trámite (folios 001246 y 001247) sin embargo, no anexa evidencia que lo acredite.	

Handwritten notes and signatures in blue ink at the top right of the page.

MIGUEL OSCAR GITERREZ GUTIERREZ	
Precio	SubTotal
Conforme al tabulador	
	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00
48 horas a la solicitud de la Unidad de Mantenimiento Vehicular	
Mínimo de 60 días por defecto de fábrica, para piezas mecánicas y al menos 30 días en piezas eléctricas, por defecto de fábrica.	
Licitante NO Solvente.- De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. CGAIG/DADMON/090/2021 Licencia Municipal (Requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones). El participante presenta la licencia municipal 2020 y documentación mediante la cual acredita que la licencia 2021 se encuentra en trámite por falta de una verificación de la Dirección de Medio Ambiente de este municipio. Anexa evidencia (folios 001567 al 001574).	

A large, diagonal handwritten mark in blue ink, possibly a signature or a large checkmark, spanning across the middle of the page.

Handwritten signature or initials in green ink at the bottom right corner.



COMITÉ DE ADQUISICIONES

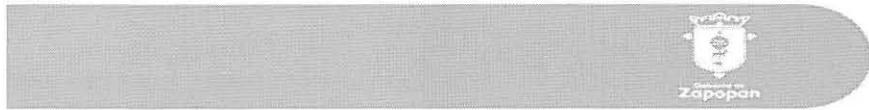
ANEXO REQUISICION 202100392

ANEXO REQUISICION 202100392

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	JOSE ANTONIO JARAMILLO FARIAS		LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.		MULTILLANTAS NIETO, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motores a gasolina	Servicio	1	Tabulador	\$ -	Tabulador	\$ -	Tabulador	
	SUBTOTAL								
	I.V.A.								
	TOTAL				Tabulador		Tabulador		Tabulador
	Tiempo de Entrega			Las unidades se entregarán en un máximo de 30 días naturales después del ingreso a nuestro taller de servicio.		El menor posible, menor a 30 días naturales como lo establecen las bases.		No podrá ser mayor a 30 días	
	Garantía			80 días naturales para cualquier servicio que incluya mano de obra y/o refacción.		Será de 65 para refacciones y 65 días para mano de obra.		En caso de refacciones se otorga una garantía de 180 días naturales como mínimo y en mano de obra se otorgan 90 días naturales cuando menos.	

[Handwritten signature]

	<p>Obervaciones</p>			<p style="text-align: center;">No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/054/2021, De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del anexo 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Punto. 10 Servicios en sitio. Lo anterior ya que unavez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información. - Punto 11. Diagnóstico. Lo anterior ya que unavez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información. - Listado de "que puesto desempeña cada personal que acreditó los estudios de la empresa" (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que unavez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información. - Competencias laborales, DC-3, (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que unavez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información. 	<p style="text-align: center;">Cumple literal a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/054/2021, Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases.</p> <p style="text-align: center;">Beneficios Adicionales:</p> <p>Así mismo, el proveedor ofrece los siguientes beneficios adicionales a favor del Municipio de Zapopan (folio 0000893)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diversos adicionales 	<p style="text-align: center;">No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/054/2021, De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del anexo 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Certificado de estudios" (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información. - "Certificado de cumplimiento de la NMX-CC-9001-IMNC-2015" (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). <p>Si bien el participante anexa un certificado (folios 000413 y 000414, el mismo tiene vigencia al 14 de Diciembre de 2020).</p> <p>Así mismo durante la mesa de trabajo, se detecta por parte del Comité de Adquisiciones que los contratos de arrendamiento que presenta el licitante no están vigentes.</p>
--	---------------------	--	--	---	--	--



Handwritten signatures in blue and purple ink at the top right of the page.

PAULO CESAR FERNANDEZ ROJAS		MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ		HIDRAULICA Y PAILERIA DE JALISCO, S.A. DE C.V.		CORPORATIVO OCHO 21, S.A. DE C.V.		CRISTINA JAIME ZUÑIGA	
Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
Tabulador	\$ -	Tabulador	\$ -	Tabulador		Tabulador	\$ -	Tabulador	\$ -
	Tabulador		Tabulador		Tabulador		Tabulador		Tabulador
En el menor tiempo posible. Una reparación mayor no podrá exceder de 30 días naturales.		Lo antes posible en refacciones dependiendo si alguna no se encontrara en el mercado, en caso de mantenimientos preventivos se entregara el mismo día.		El menor tiempo posible ya que se trata de unidades de emergencia y de unidades del Ayuntamiento de Zapopan sin exceder de 30 días una reparación menor.		El tiempo de entrega de las unidades reparadas será en el menor tiempo posible. Una reparación mayor no podrá exceder de 30 días naturales.		Inmediata y/o en parcialidades de acuerdo con las bases respectivas y las necesidades urgentes que requiera el municipio para disposición de sus unidades.	
Refacciones 70 días naturales y mano de obra 70 días naturales.		60 días naturales en refacciones y mano de obra.		60 días naturales en refacciones y mano de obra.		Será de 60 días naturales en refacciones y mano de obra.		90 días naturales (refacciones y mano de obra)	

Handwritten signature in green ink at the bottom right of the page.

<p>No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/054/2021, De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del anexo 1:</p> <p>- "Certificado de cumplimiento de la NMX-CC-9001-IMNC-2015" (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23).</p> <p>El participante presenta un escrito expedido por CESVI MÉXICO S.A. DE C.V. en el que menciona contempla cursos de capacitación, sin embargo, de la documentación revisada no se desprende el contrato de prestación de servicios o que dicho documento sea un certificado como tal.</p> <p>Licitante Solvente.-</p> <p>A consideración del Comité de Adquisiciones, subsana dicho documento, quedando condicionado de entregar dicho documento en apego a lo solicitado al momento de la elaboración del contrato.</p>	<p>Cumple literal a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/054/2021, Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases.</p>	<p>Cumple literal a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/054/2021, Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases.</p>	<p>No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/054/2021, De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del anexo 1:</p> <p>- "Certificado de cumplimiento de la NMX-CC-9001-IMNC-2015" (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23).</p> <p>El participante presenta un escrito expedido por AKIN CERTIFICACIO, S.A. DE C.V., en que menciona que se encuentra en trámite de certificación, sin embargo, de la documentación revisada no se desprende el contrato de prestación de servicios.</p> <p>Licitante Solvente.-</p> <p>A consideración del Comité de Adquisiciones, subsana dicho documento, quedando condicionado de entregar dicho documento en apego a lo solicitado al momento de la elaboración del contrato.</p>	<p>No solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/054/2021, De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del anexo 1:</p> <p>- "Certificado de estudios" (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente el listado de personal acreditado con los certificados presentados.</p> <p>Así mismo durante la mesa de trabajo, se detecta por parte del Comité de Adquisiciones inconsistencias en los contratos de arrendamiento que presenta el licitante por lo que se solicita la intervención de Contraloría Ciudadana del Municipio para dar seguimiento al tema antes mencionado.</p>
---	--	--	---	--

kyf

GA

TERESA MARGARITA FERNANDEZ MEDA		GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		MARIA VANESSA JURADO BELLOC		SERVICIOS AUTOMOTRICES FERMA, S. DE R.L. DE C.V.		JORGE ANTONIO SALINAS MORA		PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
Tabulador	\$ -	Tabulador	\$ -	Tabulador	\$ -	Tabulador	\$ -	Tabulador	\$ -	\$ 1,817,987.81	\$ 1,817,987.81
											\$1,817,987.81
											\$290,878.05
	Tabulador		Tabulador		Tabulador		Tabulador		Tabulador		\$2,108,865.86
<p>Tiempo de entrega en el menor tiempo posible. Una reparación mayor no podrá exceder de 30 días naturales.</p>		<p>Nos comprometemos a realizar la entrega de las unidades reparadas en el menor tiempo posible por tratarse de vehículos de Seguridad Pública, vehículos de emergencia y vehículos de diversas Dependencias del Ayuntamiento de Zapopan de acuerdo al diagnóstico autorizado por la Unidad de Mantenimiento Vehicular conforme a lo estipulado en las bases de licitación.</p>		<p>Entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas.</p>		<p>Me comprometo a realizar la entrega de las unidades reparadas en el menor tiempo posible, una reparación mayor no podrá exceder de 30 días naturales de acuerdo al diagnóstico autorizado por la Unidad de Mantenimiento Vehicular conforme a lo estipulado en las bases de licitación pública 202100392</p>		<p>Entregaré los vehículos reparados, en parcialidades de acuerdo con las bases de la presente licitación, en el menor tiempo posible, debido a que son vehículos de Dependencias del Ayuntamiento de Zapopan (de acuerdo con las bases de la presente licitación) mismos que entregaré lavados (servicio de cortesía).</p>		<p>De acuerdo al punto 5 "tiempos de entrega" una reparación mayor no podrá exceder de 30 días naturales.</p>	
<p>60 días naturales en refacciones y mano de obra.</p>		<p>60 días naturales en refacciones y mano de obra.</p>		<p>60 días en refacciones y en mano de obra.</p>		<p>Otorgo una garantía de 60 días naturales en refacciones y mano de obra. Refacciones originales o tipo original, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación pública 202100392</p>		<p>Me comprometo a dar garantía de 90 días naturales en refacciones y 90 días en mano de obra, período en el cual, me responsabilizo de calidad de los bienes o servicios.</p>		<p>De acuerdo al punto 4 "garantía" será de 60 días naturales en refacciones y mano de obra.</p>	

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink at the top right of the page.

Handwritten signature in green ink at the bottom right of the page.

<p>Cumple literal a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/054/2021, Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases.</p>	<p>No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/054/2021, De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del anexo 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Punto 1. Licencia Municipal. El participante anexa licencia municipal 2020, sin que se desprenda de la documentación revisada, su renovación o trámite para 2021. - "Certificado de estudios" (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente el listado de personal acreditado con los certificados presentados. - Punto 7. Seguro responsabilidad civil. El participante anexa una póliza con domicilio distinto al acreditado en la licencia municipal. - Punto 3. Capacidad técnica. Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información. - Competencias laborales, DC-3, (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información. - Carta bajo protesta de decir verdad de garantía de estaciones de trabajo (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información. - "Certificado de cumplimiento de la NMX-CC-9001-IMNC-2015" (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información. - Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información. 	<p>Cumple literal a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/054/2021, Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases.</p>	<p>No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/054/2021, De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del anexo 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Punto 7. Seguro responsabilidad civil. El participante anexa una póliza de seguro con cobertura por Responsabilidad Civil de solo \$600,000.00 - Carta bajo protesta de decir verdad de garantía de estaciones de trabajo (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información. - "Competencias laborales DC-3 (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información. 	<p>Licitante No Solvente, Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones: - No presentó Constancia de Situación Fiscal.</p>	<p>Cumple literal a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/054/2021, Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases.</p>
---	---	---	---	---	---

GRUPO AUTOMOTRIZ NORPAC, S.A. DE C.V.	
Precio Unitario	Total Partida
Tabulador	
	Tabulador
<p>Manifiesto que nos comprometemos a realizar la entrega de las unidades reparadas en el menor tiempo posible por tratarse de vehículos de Seguridad Pública, vehículos de emergencia y vehículos de diversas Dependencias del Ayuntamiento de Zapopan de acuerdo al diagnóstico autorizado por la Unidad de Mantenimiento Vehicular conforme a lo estipulado en las bases de licitación.</p>	
<p>Manifiesto que para el caso de Refacciones Originales o tipo original se otorga una garantía de 60 sesenta días naturales, aplicando de igual manera dicha garantía para la mano de obra.</p>	

OP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No Solvente

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/054/2021,

De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del anexo 1:

- "Certificado de cumplimiento de la NMX-CC-9001-IMNC-2015" (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información.
- Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información.
- Punto 2. Instalaciones del taller. La licencia municipal que presenta el participante ampara únicamente 500 metros cuadrados de superficie, a lo cual anexa contrato de arrendamiento en el que consta que el terreno cuenta con una superficie total de 900 metros cuadrados, sin embargo, una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno con el que corrobore esta información.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Large handwritten signature in purple ink]

[Large handwritten signature in purple ink]

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in purple ink]